

Módulo de trabajo infantil 2007

Encuesta Nacional de Ocupación
y Empleo 2007

Documento metodológico



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

STPS



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

DR © 2008, **g h i l c ' B U j c b U ' X Y 9 g h X j h j W U m i ; Y c [f U z j U**

Edificio Sede

Av. Héroe de Nacozari Sur Núm. 2301

Fracc. Jardines del Parque, CP 20276

Aguascalientes, Ags.

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx

A O X i ` c ` X Y ` f U V U c ` j b z U b h ` & \$ \$ + "

9 b W Y g H j B U j c b U ` X Y ` C W d U V j O b ` m i 9 a d ` Y c ` & \$ \$ + "

8 c W a Y b l c ` a Y l c X c ` O E j W c "

Impreso en México

Índice

Presentación	1
1. El trabajo infantil en el mundo	2
2. La lucha contra el trabajo infantil en México	5
3. Enfoques para el estudio del trabajo infantil	16
3.1 Enfoque de los derechos de los niños y las niñas	16
3.2 Enfoque económico	19
3.3 Enfoque familiar	21
3.4 Enfoque sociocultural	21
4. Consideraciones metodológicas para medir el trabajo infantil	22
4.1 Definición del trabajo infantil.....	22
4.2 Delimitación del trabajo infantil.....	24
4.3 Las diversas fuentes de información para medir el trabajo infantil	27
4.4 Cobertura espacial y temporal de las fuentes de información	28
5. Lineamientos generales para el diseño de encuestas sobre trabajo infantil	29
5.1 Título del módulo	29
5.2 Estrategia de levantamiento de la encuesta de trabajo infantil en hogares	30
5.3 Cobertura y periodicidad de la encuesta	30
5.4 Contenido temático de la encuesta	30
6. Diseño conceptual del Módulo de Trabajo Infantil	32
6.1 Aspectos generales del módulo	32
6.1.1 Objetivos generales y específicos	32
6.1.2 Población de referencia.....	33
6.1.3 Cobertura geográfica	33
6.1.4 Marco de referencia	33

6.1.5	Diseño de los cuestionarios	35
6.1.6	Capacitación y levantamiento	35
6.1.7	Cobertura y tratamiento	36
6.1.8	Diseño estadístico	37
6.2	Esquema de conceptos, variables y clasificaciones	41
6.2.1	Aspectos sociodemográficos	41
6.2.2	Aspectos ocupacionales	43
6.2.3	Condiciones laborales	45
6.2.4	Causas, consecuencias e importancia del trabajo infantil	47
6.2.5	Actividades domésticas	48
6.2.6	Hogares	49
6.2.7	Indicadores seleccionados	50
Anexos		
1.1.	Sistema de Indicadores sobre Trabajo Infantil de la OIT	52
1.2	Lista de indicadores clave sobre el trabajo infantil y adolescente	56
Bibliografía		58

Presentación

El trabajo infantil está profundamente arraigado en la estructura económico-social, en las costumbres y en las tradiciones culturales de cada país y tal como es concebido en los convenios internacionales y en las legislaciones nacionales, constituye una violación de los derechos humanos fundamentales de los niños y las niñas, que debe ser proscrito sin reservas.¹

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y diversas instituciones y organizaciones internacionales, desde hace mucho tiempo han emprendido una serie de acciones tendientes a eliminar el trabajo de los niños y garantizar su pleno desarrollo. Los convenios sobre la edad mínima para el trabajo firmados por los países miembros de la OIT y los programas orientados a brindar atención a los problemas que enfrentan niños y niñas, en ámbitos como la educación, la salud y la alimentación, entre otros, auspiciados por UNICEF y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), son una muestra de la creciente preocupación por la protección de la niñez y el respeto de sus derechos en todo el mundo.²

La medición del fenómeno y el establecimiento de lineamientos internacionales para ofrecer estimaciones comparables a nivel mundial, desde finales de los años noventa empezaron a adquirir cada vez mayor fuerza, hasta llegar a plasmarse en una propuesta de recomendación sobre estadísticas de trabajo infantil que será sometida a consideración en la 18ª. Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo a realizarse a finales de 2008.

El propósito de éste documento es presentar los aspectos conceptuales y metodológicos para sustentar la captación de información sobre el trabajo infantil a través de encuestas de hogares. El documento está organizado en seis partes: la primera contiene cifras globales sobre la magnitud del trabajo infantil en el mundo para ofrecer un acercamiento a la magnitud del fenómeno; la segunda presenta un recuento de las acciones aplicadas en México en relación con el trabajo de los niños; la tercera y cuarta parte aluden a los diferentes enfoques para abordar el fenómeno y los aspectos de orden conceptual del trabajo infantil; la quinta esboza algunos lineamientos generales para el diseño de encuestas en torno al tema, y la última parte, hace referencia al diseño conceptual del módulo de trabajo infantil.

¹ OIT (2002a). Un futuro sin trabajo infantil. Informe global con arreglo al seguimiento de la declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Conferencia Internacional del Trabajo, 90a. Reunión 2002. Informe I (B). p. 1. (De 20 de mayo de 2002: <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/decl/publ/reports/report3.htm>).

² Los convenios adoptados por los países miembros de la OIT en relación con la edad mínima para ingresar al trabajo son: Convenio sobre la edad mínima (industria), 1919; Convenio sobre la edad mínima (trabajo marítimo), 1920; Convenio sobre la edad mínima (agricultura), 1921; Convenio sobre la edad mínima (pañoleros y fogoneros), 1921; Convenio sobre la edad mínima (trabajos no industriales), 1932; Convenio (revisado) sobre la edad mínima (trabajo marítimo), 1936; Convenio (revisado) sobre la edad mínima (industria), 1937; Convenio (revisado) sobre la edad mínima (trabajos no industriales), 1937; Convenio sobre la edad mínima (pescadores), 1959; Convenio sobre la edad mínima (trabajo subterráneo), 1965; Convenio sobre edad mínima de 1973 (instrumento general que reemplaza a los convenios anteriores). OIT (1973). Convenio sobre la edad mínima, 1973 (Convenio 138). p. 1. (De 8 de enero de 2002: <http://ilo.org/public/spanish/standards/ipecc/ratification/convention/text.htm>).

1. El trabajo infantil en el mundo

La OIT en sus primeros estudios sobre el trabajo infantil en el mundo, señala la existencia de aproximadamente 250 millones de niños de 5 a 14 años insertos en alguna actividad económica.³ En un estudio publicado en 2006⁴ la OIT establece que para el año 2004, un total de 317.4 millones de niños de 5 a 17 años eran económicamente activos, de los cuales 217.7 millones se ubicaban en la categoría del trabajo por erradicar, y aun más, 126.3 millones eran trabajos peligrosos.

A nivel mundial, para el año 2004 se estima que 20 de cada 100 niños entre los 5 y 17 años de edad participaban en la producción de bienes y la prestación de servicios destinados al mercado. Entre los 5 y 14 años de edad, la tasa de participación económica mundial ascendió a 15.8%. La región del mundo con mayor tasa de trabajo infantil es África Subsahariana (26.4%), en segundo lugar aparece Asia y el Pacífico (18%), en tercer lugar otras regiones (5.2%) y en cuarto lugar América Latina y el Caribe (5.1%).

Cuadro 1.1. Estimaciones de las distintas categorías de trabajo infantil por edad, 2000 y 2004

Grupo de edad (años)	Población infantil	De los cuales: niños económicamente activos		De los cuales: niños trabajadores		De los cuales: niños que realizan trabajos peligrosos			
		2000	2004	2000	2004	2000	2004		
5-17	Número (millones)	1 531.4	1 566.3	351.9	317.4	245.5	217.7	170.5	126.3
	Incidencia (porcentaje del grupo de edad)	100.0	100.0	23.0	20.3	16.0	13.9	11.1	8.1
	Variación porcentual de 2000 a 2004	-	2.3	-	-9.8	-	-11.3	-	-25.9
5-14	Número (millones)	1 199.4	1 206.5	211.0	190.7	186.3	165.8	111.3	74.4
	Incidencia (porcentaje del grupo de edad)	100.0	100.0	17.6	15.8	15.5	13.7	9.3	6.2
	Variación porcentual de 2000 a 2004	-	0.6	-	-9.6	-	-11.0	-	-33.2
15-17	Número (millones)	332.0	359.8	140.9	126.7	59.2	51.9	59.2	51.9
	Incidencia (porcentaje del grupo de edad)	100.0	100.0	42.4	35.2	17.8	14.4	17.8	14.4
	Variación porcentual de 2000 a 2004	-	8.4	-	-10.1	-	-12.3	-	-12.3

Fuente: OIT, Eliminación del trabajo infantil un objetivo a nuestro alcance, 2006

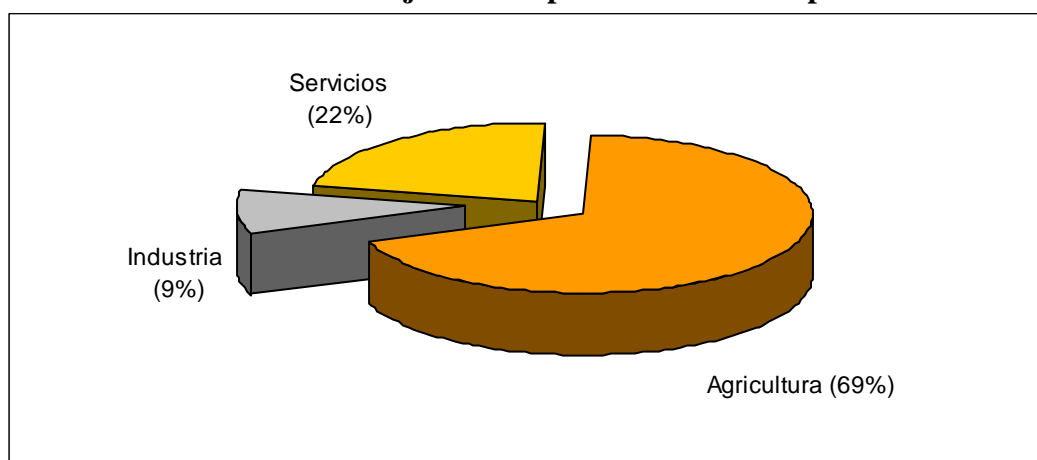
³ OIT (2000a). Statistical information and monitoring programme on child labor (SIMPOC). (De 8 de enero de 2002: <http://ilo.org/public/english/standards/ipecc/simpoc/simpoc00.htm>).

⁴ OIT (2006). La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance (De 13 : <http://www.oit.org>)

En América Latina, en el año 2000, el monto estimado de niños y niñas de 5 a 14 años que participaban en actividades económicas fue de 17.4 millones de personas⁵ y para el año 2004, el número de niños económicamente activos descendió hasta 5.7 millones, una tercera parte de los registrados en el año 2000. Así, la tasa de participación económica de 16.1% en el 2000 se redujo a 5.1% en 2004, ubicándose como la región del mundo donde fue mayor la disminución de la población infantil económicamente activa. El trabajo por erradicar y el trabajo peligroso también acusó un descenso notable a nivel mundial, el primero con un descenso de -11.3% y el segundo de -25.9%, en los cuatro años del periodo 2000-2004.

En el gráfico 1.1 se observa que el trabajo infantil está concentrado en la agricultura, la cual abarca más de dos terceras partes del total de ocupados, le sigue el sector de los servicios con una quinta parte de los ocupados y finalmente el sector industrial que emplea a uno de cada 10 ocupados.

Gráfico 1.2 Distribución del trabajo infantil por sectores de ocupación



Fuente: OIT, Eliminación del trabajo infantil un objetivo a nuestro alcance, 2006

Las cifras regionales, tomando como referencia a la población de 5 a 14 años, mostraban que la región de Asia y el Pacífico concentraban la mayor cantidad, en números absolutos, de niños y niñas ocupados en las actividades económicas, pero la región con la mayor tasa de participación en dichas actividades fue África subsahariana, con poco más de la cuarta parte de los niños y las niñas de 5 a 14 años.

⁵ OIT (2002b). Every child counts. New global estimates on child labour. IPEC, SIMPOC. Geneva, Switzerland.

Cuadro 1.2 Tendencias mundiales de la actividad económica de los niños de 5 a 14 años por región, 2000-2004

Región	Población infantil (millones)		Niños económicamente activos (millones)		Tasa de actividad (porcentual)	
	2000	2004	2000	2004	2000	2004
Asia y el Pacífico	655.1	650.0	127.3	122.3	19.4	18.8
América Latina y el Caribe	108.1	111.0	17.4	5.7	16.1	5.1
África Subsahariana	166.8	186.8	48.0	49.3	28.8	26.4
Otras regiones	269.3	258.8	18.3	13.4	6.8	5.2
Mundo	1 199.3	1 206.6	211.0	190.7	17.6	15.8

Fuente: OIT, Eliminación del trabajo infantil un objetivo a nuestro alcance, 2006

Información de diversos estudios en cinco países latinoamericanos, arrojan cifras que oscilan entre 50 mil y medio millón de infantes desempeñando alguna actividad económica. En Costa Rica, la tasa de trabajo infantil asciende a 6%,⁶ en El Salvador es de 7.1%,⁷ en Guatemala de 16.2%,⁸ en Nicaragua de 17.6%⁹ y en Panamá de 7.6%.¹⁰ Cabe aclarar que con excepción de Nicaragua, cuya tasa corresponde a la población de 5 a 17 años, en el resto de los países se refiere a la población de 5 a 14 años de edad.

En ciertos grupos sociales, como la población indígena, la tasa de participación de los niños y las niñas es dos y tres veces más que la estimada para el conjunto de la población infantil. En algunos países la tasa de participación de los indígenas de 10 a 14 años alcanza 90% y la mayor parte son trabajadores no remunerados, dada la tradición sociocultural que obliga a la realización de trabajo comunitario y familiar; sin dejar de señalar que, en ocasiones, esto obedece a una situación precaria y de atraso económico, frecuente en muchas de las comunidades donde reside la población indígena.¹¹

⁶ OIT (2003a). Informe nacional de los resultados de la Encuesta de Trabajo Infantil y Adolescente en Costa Rica. (De 9 de octubre de 2003: http://www.oit.or.cr/ipecc/comunicacion/publicaciones/CR/CR_cualitativo%20final.PDF). OIT, (2003b). Estudio cualitativo sobre el trabajo infantil y adolescente en Costa Rica. (De 9 de octubre de 2003: <http://www.oit.or.cr/ipecc/comunicacion/publicaciones/GU/GUA%20%20cualitativo-%20imprensa.pdf>).

⁷ OIT (2003c). Entendiendo el trabajo infantil en El Salvador. (De 9 de octubre de 2003: <http://www.oit.or.cr/ipecc/comunicacion/publicaciones/es/ES/ENTENDIENDO%20EL%20TRABAJO%20-INFANTIL%20EN%20EL%20SALVADOR%-202001%20FINAL.pdf>).

⁸ OIT (2003d). Estudio cualitativo sobre el trabajo infantil en Guatemala. Informe final. (De 9 de octubre de 2003: <http://www.oit.or.cr/ipecc/comunicacion/publicaciones/GU/GUA%20-%20cualitativo-%20imprensa.pdf>).

⁹ OIT (2003e). Análisis cualitativo de la situación del trabajo infantil en Nicaragua. (De 9 de octubre de 2003: <http://www.oit.or.cr/ipecc/comunicacion/ipecc/comunicacion/publicaciones/PN/PAN%20-%20estudio%20en%20profundidad.pdf>).

¹⁰ OIT (2003f). Análisis cualitativo de la situación del trabajo infantil en Panamá. (De 9 de octubre de de 2003: <http://www.oit.or.cr/ipecc/comunicacion/publicaciones/PN/PAN%20%20estu-dio%20cualitativo.pdf>). OIT (2003g). Panamá. Trabajo infante-adolescente y situación educativa. Análisis cualitativo de la situación del trabajo infantil en Panamá. (De 9 de octubre de de 2003:-

<http://www.oit.or.cr/ipecc/comunicacion/publicaciones/PN/PAN%20%20estudio%20en-%20profundidad.pdf>).

¹¹ OIT (1997a). op. cit. Dimensiones y tendencias. p. 5.

El trabajo infantil también incide directamente sobre la escolaridad de los niños y es causa del abandono escolar y la escasa formación de capital humano, factores que contribuyen a perpetuar la pobreza y a limitar el desarrollo en el largo plazo.

Las estimaciones sobre el trabajo infantil en sus diversas formas, permiten dar cuenta de la magnitud del fenómeno en la mayor parte de los países del mundo, pero como las fuentes regulares de información estadística no han sido diseñadas para contabilizar el trabajo de los niños, y dada la complejidad y multidimensionalidad de este fenómeno, representa un reto para los países del mundo, contar con instrumentos adecuados para la cuantificación y caracterización del trabajo infantil, insumo necesario para el diseño de políticas públicas orientadas a erradicar el trabajo infantil, y garantizar el pleno respeto a sus derechos.

2. La lucha contra el trabajo infantil en México

Los primeros esfuerzos para conocer la magnitud y las características del trabajo infantil en México se dieron a mediados de la década de los años ochenta, con el interés por contabilizar y caracterizar a los niños y las niñas de la calle, que habiendo roto todo vínculo familiar y escolar no vivían en sus hogares. Los primeros estudios en torno al trabajo infantil fueron sobre los «niños callejeros», quizá el segmento de la población infantil más vulnerable y visible del fenómeno. Paulatinamente fueron incorporándose otros grupos de población infantil trabajadora dentro de los programas sociales, pasando así de los «niños callejeros»¹² a los «menores trabajadores» del medio urbano marginal¹³ ampliándose con ello los alcances de la lucha contra el trabajo infantil en el país. De hecho, los niños trabajadores del medio urbano marginal en las calles y otros espacios públicos fueron y continúan siendo el centro principal de atención de los programas oficiales de desaliento y erradicación del trabajo infantil en México.¹⁴

En 1983 y 1986, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y UNICEF convocaron a las Reuniones de Chapala, Jalisco en donde varios representantes de los DIF estatales presentaron trabajos enfocados a la atención de los niños de la calle. En dichas reuniones, hubo acuerdo en incluir a los niños de la calle que laboraban en las ciudades dentro del sector informal como «Menores en Situación Extraordinaria» siendo el SNDIF el organismo responsable de elaborar las normas y las políticas para su atención.¹⁵

Como parte de los acuerdos de la Reunión de Chapala realizada en 1986, fue conformado el Comité Técnico encargado de fundamentar teórica y metodológicamente el Programa del Menor en Situación Extraordinaria (PMESE), el cual sería operado con apoyo técnico y financiero de UNICEF. El PMESE fue planeado para aplicarse en tres etapas: la primera en el año de 1987, con una cobertura en diez estados; la segunda en 1988, en otros

¹² Comisión para el estudio de los niños callejeros, 1992. Ciudad de México: Estudio de los niños callejeros. En: Robles Berlanga, Francisco (2000). op. cit.

¹³ UNICEF, DIF (2000). Programa para la prevención, atención, desaliento y erradicación del trabajo infantil urbano marginal. México, p. 17.

¹⁴ Ibid. p. 15.

¹⁵ Ibid. p. 15.

14 estados; y la tercera a partir de 1989 con cobertura nacional. El PMESE estuvo en operación desde 1987 hasta 1995 y alcanzó a cubrir 142 municipios de 31 entidades federativas, siendo durante ese lapso el único programa a nivel nacional que atendía a niños en situación de calle. En el marco del PMESE, se crearon algunos fideicomisos, patronatos y centros de atención; así mismo, en conjunto con algunas organizaciones no gubernamentales, fueron realizadas una serie de campañas como: «Apadrina a un niño» y «Escuela para padres».

En 1995, el PMESE pasó a denominarse Programa de Menores en Circunstancias Especialmente Difíciles (PMECED), el cual clasificó a los niños en 11 categorías que corresponden a circunstancias especialmente difíciles. Las 11 categorías en que se clasificaron los niños son:

1. Menores trabajadores de y en la calle
2. Menores maltratados
3. Menores víctimas de abuso
4. Menores farmacodependientes
5. Menores institucionalizados
6. Menores infractores
7. Menores discapacitados
8. Hijos de trabajadores migrantes
9. Menores indígenas
10. Menores repatriados
11. Menores refugiados.¹⁶

El PMECED fue planteado bajo el marco del Programa Nacional de Acción en Favor de la Infancia (PNAFI) 1995-2000, que a su vez se articulaba con las políticas sociales a favor de la infancia, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.¹⁷

En 1997 el PMECED fue fusionado con el Programa de Desarrollo Integral del Adolescente (PDIA) que ya tenía algún tiempo operando. La fusión fue realizada con base en los criterios establecidos por la Convención de los Derechos del Niño (CDN), adoptada por la ONU en 1989 y ratificada por México en 1990; la CDN no distingue entre niños y adolescentes, sino que considera de forma genérica como niños y niñas a todas las personas de cero a 18 años. La conjunción del PMECED y el PDIA dio como resultado el Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR). En este programa, además de las acciones planteadas en cada uno de los programas fusionados, se incluyeron situaciones como el embarazo en adolescentes, el uso de sustancias y la prevención de enfermedades de transmisión sexual, y se emprendió una campaña de difusión y promoción de los derechos de niños y niñas.¹⁸

En el marco del PNAFI 1995-2000, el SNDIF en coordinación con el UNICEF y otras organizaciones redefinieron las prioridades sobre los grupos de atención. En una primera

¹⁶ Ibid. p. 17.

¹⁷ Ibid. p. 16.

¹⁸ Ibid. p. 18.

etapa, los esfuerzos fueron concentrados en los niños en situación de calle, en los niños fronterizos y repatriados, y en los niños hijos de jornaleros agrícolas, quedando conferida la atención de estos últimos a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y la de los dos primeros bajo el auspicio del SNDIF.¹⁹

Con el fin de tener información más precisa sobre los niños de la calle, en particular del trabajo infantil en el medio urbano marginal, en la década de los noventa UNICEF, SNDIF y el DIF del Distrito Federal realizaron una serie de estudios que permitieron dimensionar la complejidad del fenómeno y profundizar en su conocimiento.

En el caso de estudios especiales orientados a conocer la problemática de los niños y niñas trabajadoras en el medio urbano marginal en México se pueden citar, por ser los más relevantes, los siguientes: el Estudio de los niños callejeros en la Ciudad de México realizado por la Comisión para el Estudio de los Niños Callejeros del Gobierno del Distrito Federal en el año de 1992; el II Censo de niños y niñas en situación de calle llevado a cabo en 1995 por el SNDIF, el UNICEF y el Departamento de Distrito Federal. Entre 1997 y 1998 el SNDIF, UNICEF y el Programa de las Naciones Unidas para la Infancia y el Desarrollo (PNUFID) realizaron conjuntamente el Estudio de niñas, niños y adolescentes trabajadores en 100 ciudades, cuyos resultados fueron dados a conocer en el año de 1999.²⁰ Otro estudio que cabe mencionar es el de Niños, niñas y jóvenes trabajadores en el Distrito Federal, basado en una encuesta levantada en 1999 por el DIF Distrito Federal y el UNICEF.²¹ La particularidad de estos estudios, desde la óptica del trabajo, es que ofrecen un panorama de los niños y las niñas que trabajan en la calle, pero que cuentan con familia y vivienda; de aquellos que trabajan y viven en la calle; y de niños y niñas que realizan trabajos específicos, como ayudantes y empacadores en tiendas departamentales y de autoservicio.

El Estudio de niños, niñas y adolescentes trabajadores en 100 ciudades, hasta el momento es el estudio más completo que se ha realizado en México sobre los niños urbanos que trabajan en la calle y/o en espacios públicos. En el cuadro 1.1 se observa que en las 108 ciudades que abarcó dicho estudio se captaron un total de 114 497 niños, niñas y adolescentes trabajadores de cero a 17 años de edad, de los cuales aproximadamente nueve mil vivían en la calle.

¹⁹ Ibid. p. 18.

²⁰ DIF, PNUFID, UNICEF (1998). Estudio de niñas, niños y adolescentes trabajadores en 100 ciudades. México. El estudio en realidad comprendió un total de 108 ciudades de la República Mexicana, excluyendo a la Ciudad de México.

²¹ Gobierno del Distrito Federal, UNICEF, DIF-DF (1999). Niños, niñas y jóvenes trabajadores en el Distrito Federal (De 12 de septiembre de 2002: <http://www.resumenninostrabajadoresdf.pdf>).

Cuadro 1.1. Trabajo infantil urbano marginal (TIUM) 1998

Ciudad	Total (TIUM)	Niños de la calle	Niños en la calle y en otros espacios públicos	Niños de la calle/TIUM %
Total	128 819	10 035	118 784	7.8
Distrito Federal	14 322	990	13 332	6.9
108 ciudades	114 497	9 045	105 452	7.9

Fuente: Robles Berlanga, Francisco (2000). El trabajo infantil urbano informal en la Ciudad de México, En Revista Mexicana del Trabajo Núm. 2, Segundo semestre 2000. STPS. México, pp. 116-118
UNICEF, DIF, (2000) Programa para la Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal México, pp. 37-39.

Tomando en cuenta los resultados del estudio de las 100 ciudades, se llegó a la conclusión de que los «niños de la calle» son la punta del iceberg en lo que a trabajo infantil se refiere. Los niños y las niñas que hacen de la vía pública, de los baldíos, los inmuebles abandonados, los parques y las coladeras su espacio de vida, su vivienda y su entorno, representan cerca de 8% del total de niños trabajadores en las calles y otros espacios públicos. Se trata de niños que por diversas causas, tales como la violencia, la desintegración social, la falta de afecto familiar, abandono u orfandad, han roto con su núcleo familiar. A diferencia del resto de los niños, las niñas y los adolescentes trabajadores, los de la calle presentan una menor estabilidad y constancia en el trabajo, la búsqueda de ingresos es circunstancial, respondiendo primordialmente a sus necesidades de alimentación y al consumo de estupefacientes, que en muchos de los casos son obtenidos por actividades ilícitas, como el robo o la prostitución.²²

En un recuento reciente²³ el DIF nacional y UNICEF obtuvieron que el número de niños y niñas que trabajan en la calle y otros espacios públicos en las cien ciudades disminuyó de 115 mil en 1998 a 95 mil en el 2002, lo que equivale a una reducción de 17.2% en el periodo de cuatro años. De los cerca de 95 mil niños y niñas trabajadores en el 2002, una proporción de 65.2% son niños y el 34.8% niñas (ver cuadro 1.2).

Cuadro 1.2 Trabajo infantil urbano marginal por sexo (TIUM) 2002

Sexo	Total (TIUM)	Porcentaje
Total	94 795	100.0
Niños	61 803	65.2
Niñas	32 992	34.8

Fuente: UNICEF, DIF Nacional (2003). Estudio de 100 ciudades. Recuento 2002 México, (mimeo)

²² UNICEF, DIF (2000). op. cit. p. 40.

²³ UNICEF, DIF Nacional (2003). Estudio de las 100 ciudades. Recuento 2002. México, (mimeo).

Tomando como antecedentes el Programa de Atención a Menores y Adolescentes en riesgo (PAMAR) por un lado y el estudio de las 100 ciudades por el otro, se diseñó el Programa para la Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal (PROPADETIUM), el cual fue publicado por el DIF nacional y UNICEF México en septiembre de 2000.

En el PROPADETIUM, el trabajo infantil urbano marginal se separa para su análisis y atención en cuatro grandes universos:

1. Los menores acompañantes de cero a cinco años, para los que se propone «impulsar espacios para la protección y formación preescolar que permita a sus padres desarrollar con seguridad la actividad que les demanda su situación económica».²⁴ Este grupo representa 11% en el Distrito Federal y 14% en las otras 108 ciudades (ver cuadro 1.3).
2. Menores trabajadores urbanos marginales en el sector formal (cerillos), normalmente de 14 a 17 años, para quienes se propone «promover la suscripción de acuerdos y convenios» entre las autoridades y los directivos de tiendas departamentales, con el fin de dignificar su actividad y reafirmar sus vínculos con la familia y con la escuela. Este grupo es el más numeroso, concentrando 38% en el Distrito Federal y 24% en el total de las 108 ciudades.
3. Menores trabajadores urbanos marginales en el sector informal (vendedores de diversos artículos en la calle y otros espacios públicos; payasitos, limpiaparabrisas, cargadores, diablos, lavacoches, limpiadores de calzado y voceadores entre otros), para los cuales se propone: impulsar acciones que fortalezcan los lazos con la familia y su permanencia en la escuela, instrumentar programas en favor de estos pequeños en materia de salud, educación formal y no formal, combate a la pobreza, prevención de adicciones y otros riesgos sociales; así como lo referente a integración familiar, defensa de sus derechos y procuración de justicia; sensibilizar a niños y niñas, familia y sociedad, sobre los riesgos y costos sociales futuros del trabajo infantil, que impide la formación de capital humano y normalmente conduce a bajos niveles de ingreso en la vida adulta; reforzar los apoyos como capacitación y becas académicas, de adiestramiento y alimentarias que permitan a los niños en su vida adulta una mejor incorporación al mercado laboral; y desalentar la incorporación de niñas y niños en trabajos u actividades económicas peligrosas. En el Distrito Federal, los niños trabajadores en la calle y otros espacios públicos representan 14% y en las 108 ciudades 20 por ciento.
4. Atención a niños de la calle. Al respecto se propone el diseño y aplicación de modelos y políticas diferenciadas para dichos niños, que si bien no cumplen con la modalidad de ser niños trabajadores, enfrentan situaciones aún más graves y riesgos mayores, al carecer de los elementos básicos de contención, que estarían representados por la familia y la escuela, espacios que han abandonado por

²⁴ UNICEF, DIF (2000). op. cit. p. 54.

diferentes razones.²⁵ De acuerdo con los datos disponibles los niños de la calle en el Distrito Federal asciende a 7% y en las 108 ciudades a 8% (ver cuadro 1.3).

Cuadro 1.3 Distribución porcentual del trabajo infantil urbano marginal por tipo de actividad que desempeña

Tipo de actividad	Distrito Federal	108 ciudades
Total	100.0	100.0
Acompañantes ¹	11.0	14.0
Producción y venta de artículos menores	27.0	24.0
Empacadores ²	38.0	24.0
Trabajo en sectores tradicionales ³	10.0	18.0
Servicios personales y mendicidad	14.0	20.0
Niños de la calle	7.0	8.0
Niños en la calle y otros espacios públicos	7.0	12.0

¹ Menores de cero a cinco años.

² También conocidos como cerillitos en tiendas departamentales.

³ Mercados y centrales de abastos.

Fuente: Robles Berlanga, Francisco (2000). El trabajo infantil urbano informal en la Ciudad de México, en Revista Mexicana del Trabajo Núm. 2, Segundo semestre 2000. STPS, México, pp. 116-118.
UNICEF, DIF (2000). Programa para la Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal México, pp. 37-39.

El PROPADETIUM encabezado por el SNDIF, pugna por la erradicación del trabajo infantil en las calles y constituye un programa de tipo normativo que se propone «sumar en un solo sentido, las iniciativas públicas y privadas que de manera directa e indirecta se encaminan a prevenir, atender y combatir el trabajo infantil urbano marginal».²⁶ Sin embargo, los alcances del programa son limitados en opinión de algunos investigadores que consideran que:

Es un esfuerzo más dentro de una serie de programas que no acaban de definirse con una posición firme frente al trabajo infantil e integrarse con otras iniciativas para elevar el nivel de acción y reflexión dentro de la agenda gubernamental de la política social hacia la infancia.²⁷

En el caso particular de los niños de la calle, en 2001 el SNDIF en coordinación con varias organizaciones no gubernamentales interesadas en la problemática, diseñaron el Programa de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Calle denominado «De la calle a la vida», cuyo objetivo es:

Impulsar el enlace y la coordinación de esfuerzos, entre los sectores público, privado y social, para prevenir y atender a la niñez en situación de calle y a sus familias, con

²⁵ Ibid. p. 51.

²⁶ Ibid. p. 53.

²⁷ Barreiro García, Norma (2002). Hacia una política de erradicación del trabajo infantil en México. México. p. 94.

el fin de contribuir a dar solución y atención integral, a mediano y largo plazo a dicha problemática.²⁸

Respecto a los niños empacadores de las tiendas departamentales (conocidos como cerillos) los cuales representan una parte importante (más de 75 mil en 1999) de los «trabajadores infantiles urbano marginales», son el grupo que tiene mejor atención y condiciones dentro del total de niños trabajadores del medio urbano marginal: las tiendas departamentales sólo permiten laborar a personas de 14 a 16 años, edades que quedan comprendidas dentro de lo legal y, aunque son empacadores voluntarios a quienes los clientes de las tiendas otorgan una propina por el servicio prestado, las tiendas les otorgan la capacitación básica para desempeñar su trabajo, deben contar con autorización por escrito de los padres, lo que garantiza el mantenimiento de los vínculos familiares; otro de los requisitos es que comprueben asistir de manera regular a la escuela y mantengan un nivel mínimo de aprovechamiento, para justificar que el trabajo tiene poca incidencia sobre la formación del menor. Algunas tiendas otorgan apoyos a los que tienen buenas calificaciones, consistentes en útiles y uniformes escolares. El trabajo es ligero y no peligroso, se realiza en las jornadas permitidas por la ley (4 a 6 horas) y los ingresos son de los más altos y regulares del conjunto de los niños trabajadores urbano marginales, pues cálculos realizados por la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), estiman que su ingreso diario promedio, oscila entre dos y tres salarios mínimos.²⁹ En el caso del Distrito Federal, por medio de un convenio, el gobierno les proporciona atención médica en el sistema local de salud. Lo anterior permite evaluar este tipo de trabajo realizado en mayor medida por adolescentes como benéfico, dado que les permite continuar estudiando y allegarse recursos para cubrir algunas de sus necesidades básicas, trabajo que es pertinente dignificar y aumentar los beneficios que niños y niñas obtienen por el mismo.

En relación con los niños y niñas jornaleras, desde fines de la década de los años ochenta y durante toda la década de los noventa, se han realizado una serie de estudios con el fin de conocer la situación de los jornaleros agrícolas migrantes, sus lugares de origen y destino, los periodos de migración, las principales etnias de pertenencia, y sus condiciones de trabajo y de vida, entre otros aspectos. Conforme fue avanzando el conocimiento de la situación de los jornaleros, fue evidente que una parte muy importante de dichos trabajadores son hijos e hijas de jornaleros migrantes, cuyo trabajo era desarrollado bajo condiciones especialmente difíciles: trabajo pesado, arduo y bajo condiciones climáticas extremas, desnutrición y falta de educación. Más de la mitad de los infantes hijos de jornaleros no asisten a la escuela y en consecuencia, muchos no terminan la educación primaria, la mayoría son niños y niñas indígenas que viven en condiciones difíciles en los lugares a donde emigran, con la finalidad o en la búsqueda de mejorar su situación socio-económica (ver cuadro 1.4).

²⁸ SEDESOL, SEP, SS (2002). Un México apropiado para la infancia y la adolescencia. Programa de acción 2002-2010. México, p. 115.

²⁹ Asamblea Legislativa del Distrito Federal (1999). La máscara del desarrollo ¿menores trabajando? Foro sobre trabajo infantil en la Ciudad de México. México, pp. 200-201.

Cuadro 1.4 Indicadores seleccionados sobre los niños jornaleros en México

Indicador	Medida
Niños jornaleros de 6 a 14 años	374 000
Porcentaje del total de migrantes	11%
Menores con algún grado de desnutrición	42%
Menores de 6 a 14 años que no saben leer y escribir	40%
Mayores de 12 años que no terminaron la primaria	64%

Fuente: Coss-Montiel, Francisco (2002). Sirviendo las mesas del mundo: las niñas y niños jornaleros agrícolas en México. En: Norma del Río Lugo (Coordinadora), La infancia vulnerable de México en un mundo globalizado UAM, UNICEF. México, p. 19.

El peso de los niños hijos de jornaleros en el total de jornaleros migrantes es significativo, tomando como base el «índice de trabajo infantil» (ITI) que resulta de dividir el total de niños jornaleros de 6 a 14 años entre el total de jornaleros de 15 años y más. En 1999, el ITI para México a nivel nacional fue de 24.3%, lo que significa que por cada 100 jornaleros de 15 años y más hay 24 niños y niñas de 6 a 14 años que laboran como jornaleros con cargas de trabajo similares a la de los adultos y los más pequeños se desempeñan como ayudantes de un adulto jornalero.³⁰

Las condiciones en que viven las familias de jornaleros migrantes afectan a todos los miembros del hogar, pero particularmente a los niños y niñas:

Las comunidades se establecen en campamentos improvisados, albergues o cuarterías. Las características de estos campamentos son: altos niveles de hacinamiento, carencia de servicios sanitarios, insalubridad, mala alimentación para las niñas y niños, y limitadas posibilidades para que éstos se integren al sistema educativo, situación que afecta directamente su desarrollo integral”.³¹

Con respecto a la desnutrición, algunos estudios realizados con niños jornaleros en algunas regiones del país han demostrado que es un problema tan preocupante que la pérdida de talla y peso es comparable con la de algunas regiones de África y Haití; «el estudio señala que la desnutrición se debe a carencias alimenticias, al pesado trabajo físico y a la exposición a condiciones climáticas extremas». ³² Estudios científicos han demostrado que la desnutrición, sobre todo en la primera infancia (cero a cinco años), determina con frecuencia un crecimiento raquítrico y baja talla, así como un desarrollo deficiente de las aptitudes físicas e intelectuales, además de las pocas defensas y la propensión a contraer enfermedades en su vida posterior.

Desde 1998, el Programa de Atención a Menores en Circunstancias Especialmente Díficiles del Área Rural (PAMCEDAR), dirigido por la Secretaría de Desarrollo Social

³⁰ Barreiro García, Norma (2002). op. cit. pp. 70-71.

³¹ Ibid. p. 71.

³² Ibid. p. 72.

(SEDESOL), con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha establecido algunas estancias para niños de cero a cinco años, donde se brinda atención sanitaria, educación preescolar y se lucha por combatir la aguda desnutrición que padecen.³³

El Programa de Acción a Favor de la Infancia y la Adolescencia (PAFI), 2002-2010 menciona que entre las familias jornaleras, los niños y las niñas de 6 a 11 años tienen una tasa de participación económica de 41% y llama la atención sobre el hecho de que las niñas de 12 a 19 años tienen una tasa de participación económica de más de 80%. Además, el PAFI reconoce que el programa de jornaleros agrícolas ha orientado su atención a las familias jornaleras y sólo en los últimos años ha tenido que focalizar sus acciones en los sectores más vulnerables de la población jornalera: mujeres, niñas y niños.³⁴

Entre los principales problemas que enfrentan los niños jornaleros, está la escasa educación que reciben, situación que limita su desarrollo y las posibilidades futuras de una vida digna. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Jornaleros Migrantes (ENJOMI), de todos los niños de 6 a 12 años que habían cursado por lo menos un grado escolar, 27% no estaba estudiando en ese año; y de los que se inscribieron, 25% era propenso a abandonar o ya había abandonado la escuela. Además, 40% de la población entre 6 y 14 años no sabía leer ni escribir y aproximadamente 64% de los niños y niñas mayores de 12 años no terminaron la primaria (ver cuadro 1.4).³⁵

Otro ejemplo de la escasa escolaridad y del rezago educativo de los niños jornaleros se menciona en el Informe de labores del ciclo escolar 1997-1998 de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el cual se reporta haber atendido a 47 mil niños de 6 a 14 años hijos de jornaleros migrantes; aproximadamente 12.5% de los 374 mil niños jornaleros de esas edades.³⁶ Asimismo en un estudio de asiduidad realizado por el Programa Nacional de Jornaleros Agrícolas (PRONJAG) y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) resultó que 50% de los niños y las niñas inscritos en la escuela primaria se encontraban cursando el primero o el segundo grado y sus edades oscilaban entre los 6 y los 14 años.³⁷

En atención a lo anterior, se han aplicado programas especiales bajo la dirección del CONAFE, para que los niños y las niñas hijos de jornaleros terminen la educación primaria, sin embargo su cobertura ha sido muy reducida: tan sólo en 1998 había en el país aproximadamente 374 mil niños hijos de jornaleros entre los 6 y 14 años de edad³⁸ y el CONAFE únicamente atendió un promedio mensual de 3 715 niños y niñas en educación primaria.³⁹

Por su parte, el PAFI 2002-2010 plantea contribuir a la desincorporación del trabajo de niñas, niños y adolescentes que desempeñan actividades de alto riesgo e ilegales y lograr

³³ SEDESOL (2000). *Jornaleros Agrícolas*. México. pp. 122-123.

³⁴ SEDESOL, SEP, SS (2002). *op. cit.* pp. 119 y 125.

³⁵ Del Río Lugo, Norma (Coordinadora) (2001). *La infancia vulnerable de México en un mundo globalizado*. México. p. 19.

³⁶ *Ibid.* p. 58.

³⁷ *Ibid.* p. 69.

³⁸ *Ibid.* p.19.

³⁹ CONAFE (1999). *Educación intercultural. Una propuesta para población infantil migrante*. México. p. 29.

una mayor permanencia de la población infantil en la escuela con apoyos compensatorios temporales, pero dada la condición de pobreza en que viven las familias de jornaleros migrantes, es necesario ampliar las acciones de política para desalentar y erradicar en el mediano plazo, este tipo de trabajo.⁴⁰

Por otra parte, en relación con los niños y las niñas que en nuestro país son víctimas de la explotación sexual comercial en cualquiera de sus formas (prostitución, turismo sexual, pornografía y tráfico de niños), entre 1999 y 2000 se realizó un estudio auspiciado por UNICEF, DIF y CIESAS, con el fin de:

Arrojar luz sobre una problemática difícil y dolorosa: la que viven los niños y las niñas que mediante procedimientos diversos han sido captados por quienes se dedican al comercio sexual en México, sustrayéndolos de la vida ordinaria que cualquier otro niño y niña tiene en su comunidad y alterando de manera definitiva el curso de su desarrollo.⁴¹

El estudio aborda la problemática del comercio y explotación sexual infantil. El documento que lleva por título «Infancia robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México», menciona que sus objetivos son identificar la naturaleza, la extensión y las causas de la explotación sexual comercial de niñas y niños, determinar el papel, la relevancia y los modos de operar de las redes del crimen organizado en el reclutamiento, tráfico y explotación de niñas y niños, así como contar con estudios e información estadística homogénea y confiable.

Las seis ciudades en donde se llevó a cabo este estudio fueron: Acapulco, Cancún, Ciudad Juárez, Guadalajara, Tapachula y Tijuana, debido a la presencia de niños y niñas que estaban siendo explotados sexualmente.⁴² Como resultado se obtuvo que la cantidad de niños y niñas víctimas de explotación sexual comercial en México para el 2000 ascendía a 16 mil personas (ver cuadro 1.5).⁴³

⁴⁰ SEDESOL, SEP, SS (2002). op. cit. p. 127.

⁴¹ UNICEF, DIF, CIESAS (2000). Infancia robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México. México. p 15.

⁴² UNICEF (2002). Explotación Sexual Comercial. (De 12 de septiembre de 2002: <http://www.unicef.org/mexico/programas/explotacion.htm>).

⁴³ UNICEF, DIF, CIESAS (2000). op. cit. p. 157.

Cuadro 1.5 Estimación preliminar del número de niñas y niños sujetos a explotación sexual comercial en la República Mexicana

Tipo de ciudades	Niños
Total	16 000
Seis ciudades comprendidas en el estudio sobre ESCI, Acapulco, Cancún, Ciudad Juárez, Guadalajara, Tapachula y Tijuana.	4 600
Zona Metropolitana de la Ciudad de México.	2 500
Otras zonas urbanas importantes (de más de un millón de habitantes): Monterrey, Puebla y León.	1 000
Otras zonas turísticas importantes; ejemplos: Puerto Vallarta, Cozumel, Playa del Carmen, Mazatlán, Veracruz, Los Cabos, La Paz, Manzanillo, Ixtapa y Huatulco.	1 500
Otras zonas fronterizas importantes; ejemplos: Matamoros, Reynosa, Nuevo Laredo, Agua Prieta y Nogales.	700
Ciudades de alrededor de 500 mil habitantes: Aguascalientes, Mexicali, Saltillo, Torreón, Chihuahua, Durango, Toluca, Morelia, Querétaro, San Luis Potosí, Culiacán, Hermosillo y Mérida.	600
Ciudades de alrededor de 200 mil habitantes: Jalapa, Coatzacoalcos, Colima, Campeche, Zacatecas, Tuxtla Gutiérrez, Guanajuato, Irapuato, Chilpancingo, Pachuca, Uruapan, Cuernavaca, Tepic, Oaxaca, Villahermosa, Tampico, Ciudad Victoria y Minatitlán.	700
Resto del país.	4 400

Fuente: UNICEF, DIF, CIESAS (2000). *Infancia robada. Niños y niñas víctimas de explotación sexual en México*. México, p. 157.

En suma, las acciones de política y los programas orientados hacia los niños y niñas trabajadoras en México, centran su atención en las formas de trabajo infantil más vulnerables y de peores condiciones, ya sea por medio de programas especiales o en el marco de la lucha contra la pobreza, utilizando los programas sociales focalizados, cuyos ejes principales son el combate a la pobreza extrema de las regiones rurales y marginadas del país, destinando recursos para la alimentación, la educación y los servicios de salud de los niños,⁴⁴ ya que aunque la población afectada por la pobreza reconozca la importancia de la educación de los niños y las niñas, debido a la falta de recursos les resulta prácticamente imposible costear la preparación escolar de sus hijos.⁴⁵

Con base en lo expuesto sobre la lucha por erradicar el trabajo infantil en México, se puede decir que la visión del fenómeno si bien resulta limitada, también se encuentra sesgada hacia las peores formas de abuso y explotación de los niños y niñas; en consecuencia es necesario diseñar un programa integral que incorpore a todos los actores políticos y sociales, encaminado expresamente a la erradicación del trabajo infantil, como recomienda a México en 1999 el Comité sobre los derechos de la infancia:

Si bien vemos con agrado el hecho de que la legislación del Estado Parte (se refiere al país, que ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño, en este caso

⁴⁴ José Gómez de León y Susan W. Parker (2000). The impact of antipoverty programs on children's time use: the case of Progresia in México. PROGRESA. México.

⁴⁵ Ibid. p. 2.

México) cumple con los estándares internacionales de trabajo, así como con las medidas para erradicar el trabajo infantil, el Comité mantiene su preocupación en cuanto a que la explotación económica es uno de los problemas que afectan a la niñez del Estado Parte. En particular, al Comité le preocupa que el Estado Parte, en su segundo informe periódico, considere en la categoría «niños trabajadores» solamente a los «niños que viven en la calle». El Comité es de la opinión de que este concepto erróneo afecta el alcance y la clara percepción de dicho fenómeno social. A este respecto, el Comité se mantiene especialmente preocupado por el hecho de que un gran número de niños aún participan en diferentes actividades laborales, en especial dentro del sector informal y la agricultura. Con base en los artículos 3 y 32 de la Convención, el Comité recomienda que el Estado Parte reconsidere su postura con respecto al trabajo infantil. La situación de los y las menores involucrados en trabajos riesgosos, especialmente en el sector informal, merece especial atención. Más aún recomienda que las leyes de trabajo infantil se refuercen, [las inspecciones] de trabajo infantil se fortalezcan y se impongan castigos en caso de violación. El Comité recomienda que el Estado Parte considere la búsqueda de asistencia técnica del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC, por sus siglas en inglés) desarrollado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Comité invita al Estado Parte a que considere ratificar la Convención [Convenio] Núm. 138 de la OIT referente a la edad mínima para trabajar.⁴⁶

Las acciones y los programas emprendidos resumen la preocupación por los niños en México, pero de los cuales quedan al margen múltiples formas de trabajo desarrollado por los niños y niñas como: el trabajo agrícola y no agrícola, el trabajo doméstico excluyente, el trabajo infantil peligroso, entre muchos otros, que es pertinente estudiar y conocer para tener una idea más completa de la magnitud y complejidad del fenómeno y llevar a cabo las acciones necesarias para su eliminación.

3. Enfoques para el estudio del trabajo infantil

Esta tercera parte contiene las consideraciones de orden conceptual para abordar el trabajo infantil; así, tomando como base los avances en la investigación en torno al tema se identifican los enfoques y aspectos centrales que son examinados, con la finalidad de contar con elementos conceptuales para definir el marco de referencia para medir el trabajo infantil.

3.1 Enfoque de los derechos de los niños y las niñas

Uno de los principales enfoques utilizados para definir, caracterizar y diseñar políticas orientadas a erradicar el trabajo infantil es el “**enfoque de los derechos del niño**”, que ha sido impulsado por la Organización de las Naciones Unidas, y que muchos países lo han adoptado a través de la firma y ratificación de la “Convención sobre los Derechos del Niño”. Bajo este enfoque, se hace referencia al progresivo interés de los países del mundo y a la toma de conciencia del problema que representa el trabajo infantil, dado que obstaculiza el pleno desarrollo de los niños y las niñas y restringe las posibilidades de

⁴⁶ Barreiro García, Norma (2002). op. cit. p. 108.

desarrollo de las naciones en el largo plazo, hasta el grado que se ha establecido que el trabajo infantil debe erradicarse, empezando por el referido a sus peores formas, el cual debe ser suprimido sin demora, ya que es una violación a gran escala de los derechos del niño.⁴⁷

En los últimos años los países del mundo entero han reconocido la existencia del trabajo infantil, hecho que ha reforzado la necesidad de erradicarlo, y su atención es parte central de los planes y programas de desarrollo económico y social.

En 1989, la Asamblea General de la ONU, adoptó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)⁴⁸ la cual ha sido ratificada prácticamente por todos los países miembros de este organismo. En el marco de esta Convención, los países se comprometieron a brindar protección y seguridad a los niños, así como a garantizar el respeto de sus derechos para su pleno desarrollo.

En el Artículo 32 de la CDN se establecen de forma específica dos tipos de medidas en el ámbito del trabajo infantil:

Primero: Que el Estado reconozca el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra cualquier tipo de trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social; y segundo: La adopción de medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo.⁴⁹

En relación con México, éste firmó en 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño, responsabilizándose con ello a brindar protección integral a los niños y las niñas mexicanas.

Dicho enfoque, también se ve reflejado en los estudios auspiciados por el Programa Internacional para Erradicar el Trabajo Infantil (IPEC, por sus siglas en inglés), creado en 1992 en el seno de la OIT, que como su nombre lo indica, busca eliminar progresivamente el trabajo infantil en el mundo.⁵⁰ En el marco del IPEC se han instrumentado más de mil programas en distintos países, con el fin de avanzar en el logro de su objetivo central y se han desarrollado diversos estudios e investigaciones sobre el trabajo infantil en relación con la pobreza, el analfabetismo, el subdesarrollo de las comunidades rurales, las actividades de subsistencia en barriadas pobres urbanas, el ausentismo y deserción escolar, los niños que abandonan o que huyen del hogar, el tamaño de la familia, las mujeres jefas de hogar, la ocupación de los padres, la ausencia del padre, entre otros muchos aspectos.

⁴⁷ OIT (2000a). op. cit. Introducción. p. 1.

⁴⁸ UNICEF (1990). Los niños primero. Declaración mundial y plan de acción de la cumbre mundial en favor de los derechos del niño. Convención sobre los derechos del niño. Nueva York, Estados Unidos de América.

⁴⁹ Ibid. p. 66.

⁵⁰ OIT (2000). El IPEC de un vistazo. (De 8 de enero de 2002: <http://ilo.org/public/spanish/standards/ipecc/about/implementation/ipecc.htm>).

En 1997, bajo el auspicio del Programa IPEC de la OIT, fue realizada en Oslo, Noruega la Conferencia Internacional sobre el Trabajo Infantil. Las situaciones que motivaron esta conferencia fueron:

- a) El aumento del trabajo infantil en el mundo.
- b) El uso de la mano de obra infantil a costa de condenar a los niños a la ignorancia, a la falta de esparcimiento y a limitadas posibilidades de desarrollo.
- c) El compromiso con los derechos humanos y en particular con los derechos de los niños.⁵¹

Esta conferencia tuvo entre sus objetivos abordar las formas y condiciones de trabajo infantil en el mundo para establecer las líneas de acción para su eliminación.

La magnitud e impacto del trabajo infantil, por demás dañino quedó claramente dimensionado en el siguiente texto del documento derivado de la conferencia de Oslo que dice:

Ningún país, comunidad u hogar puede aspirar a un desarrollo humano sostenible si tolera el trabajo infantil, descuida el desarrollo de sus recursos humanos y malgasta su mayor riqueza, es decir, las capacidades potenciales que encarnan sus niños. El trabajo infantil no sólo es ilegal, moralmente inaceptable y un ultraje para la dignidad humana, sino que además resulta muy poco rentable en términos económicos. De hecho, retrasa el desarrollo de los recursos humanos, reduce la duración de la vida activa del individuo y disminuye el nivel de productividad y crecimiento económico de la sociedad en su conjunto. Los niños que empiezan a trabajar a una edad temprana tienen, por lo general, un nivel de instrucción más bajo, lo que agrava las desigualdades sociales y económicas, y limita sus posibilidades de acceder a un mejor nivel de vida.⁵²

En el mismo año de 1997, en Cartagena, Colombia, fue celebrada una reunión para abordar las formas más intolerables de trabajo infantil y reafirmar el compromiso político de los países de América Latina por combatir y erradicar la explotación de millones de niños trabajadores.⁵³ La reunión de Cartagena, proporciona un diagnóstico de la situación y perspectivas del trabajo infantil en América Latina.

En 1998, la OIT en la «Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo», estableció como parte de éstos la «abolición efectiva del trabajo infantil»; junto con la libertad de asociación y la libertad sindical; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.⁵⁴ Asimismo, determinó que cada año sería presentado un informe global sobre la situación que guarda cada uno de los cuatro principios y derechos fundamentales en el trabajo; determinando presentar el informe referente a la abolición del trabajo infantil en los

⁵¹ OIT (1997). Conferencia Internacional sobre el Trabajo Infantil, Oslo, 27-30 de octubre 1997. Acción práctica para erradicar el trabajo infantil. p. 1. (De 8 de enero de 2002: <http://ilo.org/public/spanish/standards/ipecc/conf/oslo.htm>).

⁵² Ibid. Documento de síntesis. p. 6.

⁵³ OIT (1997a). op. cit. Introducción. p. 1.

⁵⁴ OIT (2002a). op. cit. p. 146.

años 2002 y 2006. Dichos informes ya fueron presentados y así continuará en 2010, 2014 etc.

También en 1998, el IPEC-OIT lanza el Programa para el Monitoreo e Información Estadística del Trabajo Infantil (SIMPOC, por sus siglas en inglés), con una participación inicial de 50 países y teniendo como objetivo: obtener datos sobre la magnitud, distribución, características, causas y consecuencias del trabajo infantil, con especial atención en las «peores formas» de trabajo infantil y en el trabajo de las niñas.⁵⁵

En 1999, la OIT adoptó el Convenio 182 relativo a las «peores formas de trabajo infantil»⁵⁶, con el que se persigue la eliminación inmediata de los trabajos peligrosos, nocivos a la salud, ilegales o inmorales que realizan los niños, precisamente por su carácter lesivo e inadmisibles.

Durante el 2002, destacan dos acontecimientos: 1) la celebración del 27° período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Infancia, durante el que se presentó un balance de la situación de los niños en el mundo y de los compromisos asumidos por los países desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990⁵⁷ y 2) la presentación del Informe Global de la OIT sobre la situación del trabajo infantil en el mundo, denominado: Un futuro sin trabajo infantil. Informe con arreglo al seguimiento de la declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Este documento contiene datos actualizados sobre el trabajo infantil en el mundo que evidencian la gravedad del problema; además informa sobre los avances logrados en la lucha por su erradicación y esboza un plan de acción para la abolición efectiva del trabajo infantil.⁵⁸

El Programa Internacional para Erradicar el Trabajo Infantil (IPEC) se inscribe en el marco del Programa Mundial sobre Trabajo Decente de la OIT, cuya finalidad es ofrecer a todos los hombres y las mujeres la oportunidad de tener un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.⁵⁹

3.2 Enfoque económico

Otro de los enfoques ampliamente utilizados en las investigaciones en torno al trabajo infantil es el “**enfoque económico**”, que alude principalmente a la situación de pobreza y la desigual distribución del ingreso como las causas principales de que los niños y las niñas trabajen, con múltiples consecuencias sobre su preparación escolar, la acumulación de capital humano, nivel de productividad y el crecimiento y desarrollo económico.

Tanto el enfoque de los derechos del niño como el enfoque económico han estado presentes en mayor o menor medida en la investigación en torno al trabajo infantil, dada la

⁵⁵ OIT (2000a). op. cit. Introducción. pp. 1-2.

⁵⁶ OIT (1999a). Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil. (De 9 de enero de 2002: <http://ilo.org/ilolex.htm>).

⁵⁷ ONU (2002). Nosotros los niños y las niñas: Cumplir las promesas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Nueva York. Estados Unidos de América.

⁵⁸ OIT (2002a). op. cit.

⁵⁹ OIT (2000b). El trabajo decente y la reducción de la pobreza en la economía mundial. Ginebra, Suiza. p.12.

problemática y complejidad del fenómeno, el cual está estrechamente vinculado con el entorno social, económico y cultural de cada país o región, por lo que las causas que orillan a los niños a trabajar son muy diversas. De acuerdo con un reciente estudio de la OIT, las causas pueden dividirse en tres grandes niveles:

1. Causas inmediatas, que son las más perceptibles y evidentes: actúan directamente en el niño y la familia. Los elementos centrales son la pobreza de ingresos familiares y la crisis de ingresos resultantes de problemas familiares.
2. Causas subyacentes, son aquellas que hacen referencia a determinados valores y situaciones que pueden predisponer a una familia o a una comunidad a aceptar e incluso a fomentar el trabajo de niños y niñas.
3. Causas estructurales o de raíz, que actúan en el nivel de la economía y la sociedad en un sentido amplio, propiciando un ambiente en el que puede florecer o se puede controlar el trabajo infantil.⁶⁰

Entre las causas estructurales algunos ejemplos son: la pobreza, el escaso apoyo financiero para la educación, la falta de trabajo decente para los adultos, las desigualdades regionales y la exclusión social de grupos marginados.

Otras causas son la violencia intrafamiliar que provoca el abandono de la escuela o del propio hogar por parte de los niños y niñas, orillándolos a trabajar, a la mendicidad o las actividades ilícitas. Además, se puede citar el ambiente que priva en algunas escuelas, en aspectos de calidad y oportunidades, para ofrecer una educación que favorezca el desarrollo e integración social de los niños y niñas.

Los efectos económicos y sociales del trabajo infantil también son diversos, incidiendo desde el nivel microfamiliar hasta el nivel macroeconómico y social. A nivel microfamiliar en el corto plazo, el trabajo infantil incrementa el ingreso del hogar, a tal grado que en muchos países la aportación económica de los niños representa entre 20% y 25% de los ingresos de las familias más pobres.⁶¹ En el largo plazo, disminuye la formación de capital humano, ya que muchos de los niños que trabajan no asisten a la escuela, otros la abandonan antes de concluir la educación básica y unos más no continúan estudiando, por lo que al llegar a la edad adulta sus oportunidades de desarrollo y empleo se restringen a empleos poco calificados y de bajos salarios, contribuyendo de esta manera, a reproducir los esquemas de organización familiar y las condiciones de pobreza.

En la esfera del mercado laboral, el trabajo infantil compete con el trabajo adulto en aquellos sectores que demandan mano de obra inexperta o poco calificada; en estos segmentos del mercado laboral, se insertan preponderantemente los niños, ejerciendo a la vez presión sobre los salarios y los niveles de desempleo adulto.

⁶⁰ OIT (2002a). op. cit. p. 53.

⁶¹ Galli, Rossana (2001). The Economic Impact of Child Labour. ILS-ILO. p. 2. (De 9 de enero de 2002: <http://oit.org/public/english/bureau/inst/.pdf>).

3.3 Enfoque familiar

Un tercer enfoque es el “**enfoque familiar**”, que considera que los niños deben apoyar en las tareas de hogar, trabajo que en general es no remunerado, pero que representa una importante contribución a la economía familiar. El uso de trabajo doméstico infantil específicamente el que los excluye de la asistencia a la escuela, permite que los miembros adultos del hogar puedan insertarse en trabajos remunerados.

En el corto plazo, si bien el trabajo infantil incrementa el ingreso familiar, en el largo plazo aumenta la desigualdad en la distribución del ingreso, haciendo más grande la brecha que separa a los pobres y a los ricos, restringiendo las oportunidades para salir de la pobreza, ya que la escasa formación de recursos humanos y la baja acumulación de capital humano, en el largo plazo inciden de manera negativa en el nivel educativo de la población, la productividad de la fuerza laboral y su competitividad.

Respecto a la división sexual del trabajo en los hogares, el trabajo infantil contribuye a reproducirla, ya que las tareas domésticas y el cuidado de los niños son actividades que con frecuencia recaen no solamente en las mujeres adultas, sino en las propias niñas, que desde temprana edad comienzan a desempeñarlas. En suma, el trabajo doméstico⁶² aun y cuando no forma parte de las definiciones internacionalmente aceptadas sobre actividades económicas, representa una contribución en especie al bienestar de las familias.

3.4 Enfoque sociocultural

El **enfoque sociocultural** concibe el trabajo realizado por los niños y niñas como una actividad que les permite integrarse socialmente, a adquirir los conocimientos de un oficio, a hacerse responsables y que les ayuda para prepararse para la vida adulta. En este sentido, el trabajo infantil está vinculado al contexto familiar, las costumbres y las tradiciones culturales, donde el trabajo de los niños es visto como algo benéfico que les ayudará en su proceso de socialización. El trabajo infantil indígena o de grupos marginados es un claro ejemplo de la inserción de los niños en el trabajo, ya que muchas de las veces responde a pautas culturales y de comportamiento social de las comunidades o regiones; pero no es exclusivamente privativo de dichos grupos.

Dada la complejidad del fenómeno, los distintos enfoques aportan un conjunto de elementos para explicar la problemática que encierra el trabajo infantil y desde dicho punto de vista son complementarios.

En el siguiente capítulo abordaremos los aspectos conceptuales y metodológicos siguiendo las recomendaciones hechas por los organismos internacionales para definir claramente el trabajo infantil en sus distintas modalidades, así como los lineamientos respecto a las edades mínimas para realizar estos trabajos y aquellos para determinar qué

⁶² Anker, Richard (2000). La economía del trabajo infantil. Criterios para su medición. Revista Internacional del Trabajo. Vol. 119, Núm. 3. OIT. pp. 287 y 293. Ginebra, Suiza.

tipos de trabajo deben ser eliminados en forma inmediata y cuáles pueden eliminarse en forma paulatina, dependiendo de las condiciones económicas y socioculturales del país.

4. Consideraciones metodológicas para medir el trabajo infantil

En la conceptualización y medición del trabajo infantil subyacen dos conceptos básicos que es necesario definir con la finalidad de acercarnos a una definición operativa para fines estadísticos de lo que se considera como trabajo infantil. El primer concepto es el de trabajo y el segundo es el concepto de niño. El propósito de este apartado es exponer los conceptos básicos que nos permitan llegar a una definición de trabajo infantil.

4.1 Definición de trabajo infantil

En un sentido general, el trabajo infantil tiene lugar a lo largo de un amplio espectro. En uno de los extremos, el trabajo es beneficioso y promueve o estimula el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social del niño, sin interferir con su educación escolar, las actividades recreativas o el descanso. En el otro extremo, el trabajo es claramente nocivo o abusivo.⁶³

En este amplio espectro, los tipos de trabajo que pueden desempeñar los niños y las niñas son diversos: desde los trabajos ligeros hasta trabajos peligrosos, llegando incluso a las actividades ilícitas como la prostitución. Para distinguir entre ambos tipos de trabajo, Richard Anker acuñó el término «child work» para referirse al trabajo que se considera bueno o beneficioso para el niño o la niña y el término «child labor» para denotar el trabajo infantil negativo o perjudicial.⁶⁴ Asimismo, para distinguir entre trabajo beneficioso y trabajo inaceptable, UNICEF precisa que el trabajo que desempeñan los niños y las niñas reviste condiciones de explotación, si presenta las siguientes características:

1. Trabajo a tiempo completo o en una edad demasiado temprana.
2. Horario laboral prolongado.
3. Trabajo que produce tensiones indebidas de carácter físico, social o psicológico.
4. Trabajo y vida en la calle en malas condiciones.
5. Remuneración inadecuada.
6. Demasiada responsabilidad.
7. Trabajo que obstaculiza el acceso a la educación.
8. Trabajo que socava la dignidad y autoestima de los niños tales como la esclavitud o el trabajo servil y la explotación sexual.
9. Trabajo que perjudica el pleno desarrollo social y psicológico.⁶⁵

La incidencia del trabajo infantil sobre el desarrollo físico, cognitivo, emocional, social y moral de los niños y las niñas es de los factores clave para determinar qué trabajo infantil es beneficioso y qué trabajo es perjudicial para su sano desarrollo. Por ejemplo, en el caso de la educación, área que:

⁶³ UNICEF (1997). Estado Mundial de la Infancia 1997. Nueva York, Estado Unidos de América. p. 24.

⁶⁴ Anker, Richard (2000). op. cit. pp. 287 y 293.

⁶⁵ UNICEF (1997). op cit. p. 25.

Ayuda al desarrollo cognitivo, emocional y social del niño y la niña, es una esfera en la que el trabajo interfiere gravemente. El trabajo puede perjudicar la educación en las siguientes formas: absorbe frecuentemente tanto tiempo que imposibilita la asistencia a la escuela; deja a los niños y niñas tan exhaustos que carecen de la energía necesaria para asistir a la escuela o no pueden estudiar con suficiente rendimiento; algunas ocupaciones, especialmente las estacionales, causan pérdida de numerosos días de clase, incluso de los niños y niñas que están escolarizados; el ambiente social del trabajo contribuye a socavar el valor que conceden los niños y niñas a la educación, algo a lo que son susceptibles los niños y niñas de la calle.⁶⁶

Entre las tareas más comunes de los niños y las niñas trabajadoras están el trabajo agrícola y los quehaceres domésticos dentro de sus propios hogares. Estos tipos de actividad pueden ser beneficiosos, debido a que los niños y las niñas adquieren experiencia mediante un nivel razonable de participación en las tareas domésticas y en las labores del campo que son fuente de ingreso para la unidad familiar. Pero, no en todos los casos el trabajo que desempeñan los niños y las niñas resulta benéfico; se convierte en un problema cuando exige largas jornadas que les impiden asistir a la escuela o atender plenamente las actividades escolares y disfrutar de sus derechos a la recreación, al juego y al esparcimiento.⁶⁷

Las actividades domésticas en la mayoría de los países no son objeto de medición por parte de las fuentes regulares de información, debido fundamentalmente a que no hay consenso sobre la consideración de dichas actividades como trabajo. En este contexto, las fuentes de información se limitan a captar las actividades económicas y a establecer una edad mínima para su medición, muchos niños y niñas quedan fuera de la misma; por lo que, el trabajo infantil es poco susceptible de contabilizarse de manera regular y en forma completa como parte de las estadísticas referentes a la fuerza de trabajo.

La medición de las actividades económicas que desempeñan los niños y las niñas, parte del enfoque de la fuerza de trabajo, el cual parte del criterio de una hora por semana destinada a dichas actividades, para distinguir a los que trabajan de los que no trabajan. Tal criterio tiene su fundamento en las encuestas de empleo que basándose en las recomendaciones internacionales de la OIT, operativamente toman ese parámetro para establecer la condición de actividad de la población e identificar a la población que realiza actividades económicas o que busca trabajo, que se conoce como población económicamente activa y a la población que no realiza actividades económicas ni busca trabajo, denominada población no económicamente activa.

Es así, que el concepto de trabajo infantil, de acuerdo a las últimas discusiones de expertos convocados por la OIT⁶⁸ se circunscribe exclusivamente al ámbito de las actividades económicas bajo el marco del Sistema de Cuentas Nacionales y alineado al enfoque de la fuerza de trabajo. En este sentido, el trabajo infantil se define de igual manera

⁶⁶ Ibid. p. 25.

⁶⁷ Ibid. p. 43.

⁶⁸ OIT reunión de expertos en mayo 2008

que el concepto de población ocupada, término ampliamente utilizado en las estadísticas sobre la fuerza de trabajo.⁶⁹

4.2 Delimitación del trabajo infantil

La medición del trabajo infantil presenta serias dificultades que inician desde la delimitación del universo o población de estudio. Los esfuerzos realizados por UNICEF en torno a la delimitación de la población infantil y de la OIT en relación con el trabajo infantil han alcanzado cierto consenso; por ejemplo, la definición de niño establecida por UNICEF ha sido adoptada por la OIT para efecto de la elaboración de las recomendaciones internacionales para medir el trabajo infantil.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) establece en el Artículo primero, una definición de niño y niña que es la siguiente: todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzando antes la mayoría de edad.⁷⁰

Tomando como referencia el Convenio 138 de la OIT, la edad mínima para ingresar en algún trabajo no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a 15 años.⁷¹ No obstante, los países miembros de la OIT pueden establecer una edad menor, misma que deben señalar antes de ratificar dicho convenio, cuando su economía y sistema educativo estén insuficientemente desarrollados.⁷² En relación con la inserción en el trabajo de las personas con edades entre 15 y 17 años, el Convenio 138 establece ciertas restricciones.

La edad mínima de admisión a todo tipo de empleo o trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se realice puedan resultar peligrosas para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores no deberá ser inferior a 18 años.⁷³

En función de lo anterior y dependiendo de la edad que cada país determine en la ratificación del Convenio 138, entre los 13 y 17 años, los niños y las niñas pueden desempeñar trabajos ligeros, sin menoscabo de sus actividades escolares, en condiciones de legalidad y pleno respeto de sus derechos. Como contraparte, el trabajo adulto no restringido, establecido en las legislaciones laborales en algunos países es a partir de los 16 años.⁷⁴

En complemento al Convenio 138 sobre la edad mínima, la OIT en 1999 da a conocer el Convenio 182, sobre las «peores formas de trabajo infantil», las cuales de acuerdo con lo establecido deben ser erradicadas de inmediato para todos los niños, niñas y adolescentes menores a los 18 años. Sobre el particular, corresponde a cada país definir las formas inaceptables de trabajo en su propia legislación laboral y establecer los mecanismos

⁶⁹ Galli, Rossana (2001). op. cit. p. 10.

⁷⁰ UNICEF (1990). op. cit. p. 4.

⁷¹ OIT (1973). op. cit. p. 2.

⁷² Ibid. pp. 2-3.

⁷³ Ibid. p. 2.

⁷⁴ Cabe aclarar que México no ha ratificado el Convenio 138.

prácticos para su eliminación. El Artículo segundo del Convenio 182, señala que «A los efectos del presente convenio, el término niño y niña designa a toda persona menor de 18 años».⁷⁵ El Artículo tercero, alude específicamente a «las peores formas de trabajo infantil», las cuales abarcan las siguientes:

- a) Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños y niñas, la servidumbre por deudas y la condición de siervos, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños y niñas para conflictos armados.
- b) La utilización, el reclutamiento u oferta de niños y niñas para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas.
- c) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños y niñas para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales.
- d) El trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se realiza, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños y niñas.⁷⁶

Respecto al Convenio 182 de la OIT, México lo ratificó en el año 2000.

En este contexto, la OIT para delimitar el trabajo infantil establece una edad mínima de 5 años y una edad máxima de 15 años, tomando en cuenta que alrededor de dichas edades los niños y las niñas cursan la educación básica. En situaciones especiales, la edad se extiende hasta 17 años, como en el caso del trabajo peligroso y las formas incuestionablemente peores de trabajo, que suelen incidir en los niños y las niñas y en los adolescentes.⁷⁷

En el esquema 1, se presenta un resumen de las formas de trabajo infantil que se desprenden de los convenios 138 y 182.⁷⁸

México, en materia legislativa cuenta con importantes señalamientos sobre el trabajo de los niños y las niñas. La Constitución mexicana en el Artículo 123, fracción III, prohíbe a las empresas el empleo de personas menores a 14 años y, en el caso particular de las unidades económicas que ocupan personas entre 14 y 16 años, establece para ellas una jornada que no puede exceder las 6 horas diarias.⁷⁹ En el mismo artículo, señala que los trabajadores de 14 y 15 años no pueden emplearse en tiempo de trabajo extraordinario.⁸⁰

La Ley Federal del Trabajo establece, en el caso de los trabajadores de 14 y 15 años, que la autoridad laboral, por medio de la Dirección de Inspección de la Secretaría del

⁷⁵ OIT, (1999a). op. cit. p. 2.

⁷⁶ Ibid. p. 3.

⁷⁷ OIT (1973). op. cit. p. 2.

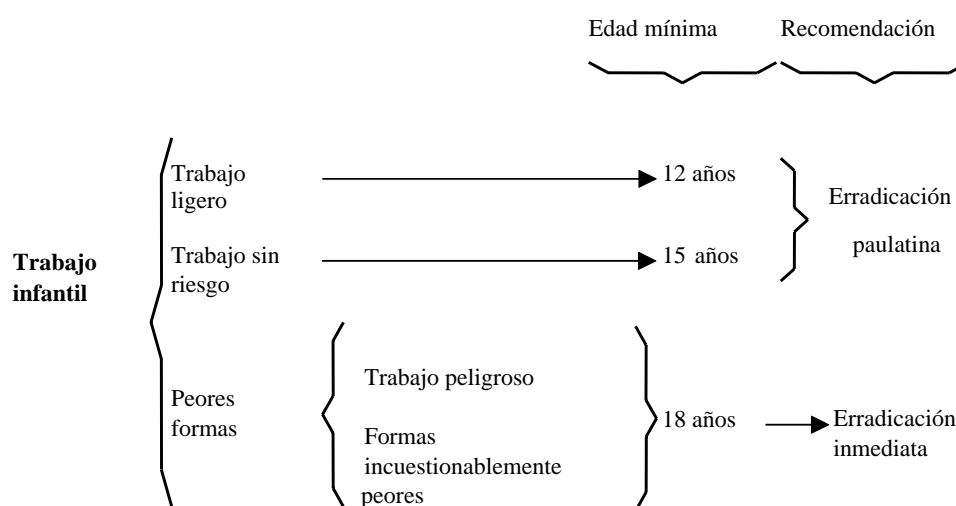
⁷⁸ OIT (2002a). op. cit. p. 10.

⁷⁹ Gobierno Mexicano (2001). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 123. Fracción III.

⁸⁰ Ibid. Artículo 123. Fracción II.

Trabajo y Previsión Social (STPS), vigilará las condiciones de trabajo de esas personas, a quienes se les deberá practicar un examen médico de admisión y exámenes médicos periódicos. Además, los adolescentes no pueden laborar: en lugares donde se expidan bebidas embriagantes de consumo inmediato, en trabajos que afecten su moralidad o buenas costumbres, en trabajos ambulantes, en trabajos subterráneos, en labores peligrosas, en trabajos superiores a sus fuerzas, ni en trabajos industriales después de las diez de la noche.⁸¹ Sin embargo, dichos preceptos quedan muy lejos de los hechos cotidianos, dado que muchos hogares y micronegocios familiares asignan en forma habitual a los niños y a las niñas la realización de una parte del trabajo, que además, lo consideran benéfico y provechoso para su formación.

Esquema 1. Formas de trabajo infantil



La edad mínima para ingresar al trabajo que establecen las leyes mexicanas son los 14 años, con ciertas restricciones para las personas entre 14 y 17 años de edad. A partir de los 18 años, las personas pueden desempeñar cualquier tipo de trabajo.

Por otra parte, la Constitución mexicana ha sido modificada en su artículo tercero, para establecer la educación obligatoria hasta la secundaria, y cuarto, para establecer como norma constitucional el respeto a los derechos de los niños y niñas y la obligación de los padres y del Estado para que otorguen a los niños y niñas educación, salud, alimentación y cuidados. Lo anterior tiene implicaciones importantes sobre la edad mínima para ingresar a trabajar, ya que la educación básica obligatoria en lugar de terminar a los 12 años, ahora concluye alrededor de los 15 años. Además, por la obligatoriedad de la educación básica, todo niño o niña debe asistir a la escuela en lugar de realizar cualquier tipo de trabajo.

⁸¹ Trueba Urbina, Alberto y Jorge Trueba Barrera (1996). Ley Federal del Trabajo. Comentarios, Prontuario, Jurisprudencia y Bibliografía. Artículo 175. 77a Edición. Editorial Porrúa. México.

A partir de la modificación del Artículo cuarto constitucional para dar cabida a los derechos de los niños y las niñas, fue promulgada la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, lo cual es un gran avance; sin embargo, dicha ley aún no se aplica a varios estados del país.

La delimitación del universo de estudio de niños y niñas que trabajan puede fundamentarse en los tres aspectos siguientes:

1. Los estudios nacionales e internacionales que consideran el trabajo infantil desde los cinco o seis años hasta una edad máxima que oscila entre los 14 y 17 años.
2. Las fuentes de información nacionales disponibles en torno al fenómeno, que miden el trabajo de los niños y las niñas desde los seis años hasta alrededor de los 14 años, o en el caso de los adolescentes, hasta los 17 años.
3. La legislación mexicana que establece, por un lado, la educación secundaria obligatoria que por lo regular concluye a los 15 años de edad y, por el otro lado, la edad mínima para ingresar al trabajo que ha sido establecida en 14 años.

Con base en los aspectos anteriores y para establecer mediciones comparables con los realizados por la OIT, el universo de estudio en encuestas de hogares deberá comprender a los niños y las niñas de 5 a 17 años.

4.3 Las diversas fuentes de información para medir el trabajo infantil

Desde la perspectiva del lugar de trabajo en donde los niños y niñas realizan sus actividades económicas y no económicas, es posible construir una tipología del trabajo infantil, como por ejemplo: los niños y niñas que realizan quehaceres domésticos en la vivienda en que residen; los que laboran en unidades económicas, tales como negocios o empresas formalmente constituidas y unidades económicas familiares que pueden contar con locales destinados al desarrollo de las actividades o que utilizan la propia vivienda para realizar el trabajo; los niños y niñas que laboran en la calle y en espacios públicos como los mercados ambulantes; y los niños y niñas que trabajan y viven en la calle.

En virtud de la complejidad del fenómeno y las múltiples formas en que el trabajo infantil se manifiesta, resulta claro que una fuente de información por sí sola es insuficiente para ofrecer una medida y caracterización completa de dicho fenómeno. Las fuentes de información existentes o que es posible diseñar para dar cuenta del trabajo infantil son por consecuencia diversas. Aquí señalaremos algunas con la finalidad de identificar el universo de estudio al que están dirigidas y la información que se desprende de las mismas.

Las encuestas sobre trabajo infantil levantadas en hogares, definen como universo de estudio a los niños y las niñas residentes en viviendas particulares, con la posibilidad de recabar información sobre las características de los miembros del hogar, la situación económica del hogar y preguntas especiales para los niños y los padres. Este tipo de encuestas en hogares, por su propio diseño deja fuera de su universo de estudio a los niños que viven en la calle, o los involucrados en actividades ilícitas y a los trabajadores migrantes, para los cuales se requiere de otro tipo de métodos estadísticos para su medición.

En encuestas a niños y niñas de la calle, generalmente el universo de estudio son los niños y niñas que trabajan en la calle y espacios públicos como mercados, supermercados, estacionamientos, entre otros. Asimismo, en este tipo de encuesta pueden distinguirse a los niños y niñas que trabajan y viven en la calle de aquéllos que trabajan en la calle pero que tienen un hogar y una vivienda. La información que puede recabarse son características sociodemográficas, aspectos laborales, motivos por los que trabajan y motivos por los que no estudian, entre otros aspectos.

Otras encuestas son las aplicadas en establecimientos, tales como escuelas y lugares de trabajo, que básicamente buscan identificar a los niños y niñas que trabajan y recabar información directamente de ellos y de su percepción de las causas que los motivan a trabajar.

Existen además otro tipo de encuestas dirigidas a informantes clave, que buscan obtener información sobre el entorno o la comunidad en donde los niños y niñas trabajan, tales como infraestructura educativa, de salud y servicios. Así como encuestas especializadas que tratan de problemáticas específicas, entre las que se pueden citar “la explotación sexual comercial”, el trabajo peligroso y el trabajo forzoso.

4.4 Cobertura espacial y temporal de las fuentes de información

Las fuentes regulares de información disponibles en México, llámense censos o encuestas en hogares, ofrecen información parcial y general del fenómeno. Las encuestas en empleo, por ejemplo, aunque ofrecen información del trabajo infantil, solamente brindan datos de los niños y las niñas entre los 12 y 17 años. Entre las encuestas de hogares también se encuentran las de uso del tiempo, que aunque su objetivo no es medir el trabajo infantil, ofrecen información sobre las actividades que realizan los niños y las niñas.

Los módulos de trabajo infantil, que se han levantado hasta el momento son dos: el primero es el Módulo de Trabajo Infantil en Zonas Indígenas levantadas por el INEGI y diversas instituciones en el segundo trimestre de 1997⁸², y el segundo es el Módulo de Trabajo Infantil levantado por el INEGI en 1999, con una representatividad nacional. Dichos módulos se levantaron conjuntamente con las encuestas de empleo de dichos años.

Finalmente se encuentran las encuestas especiales, que abordan temáticas específicas, desde el trabajo de los menores de la calle hasta la explotación infantil sexual comercial.

Para construir un Sistema de Información sobre el trabajo infantil, deberá recurrirse a diversas fuentes de información y establecer una periodicidad para cada una con, la finalidad de dar seguimiento al fenómeno y evaluar los resultados de los programas aplicados para su paulatina eliminación y erradicación.

⁸² Las instituciones participantes fueron: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Instituto Nacional Indigenista (INI), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). INEGI, INI, STPS, SEDESOL, PNUD y OIT (1998). Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas 1997. México.

5. Lineamientos generales para el diseño de encuestas sobre trabajo infantil

En este apartado se esbozan algunos lineamientos generales para el diseño de una encuesta sobre trabajo infantil, principalmente se hace referencia a las características y el contenido temático del mismo, a partir de lo expuesto en los apartados anteriores.

5.1 Título del módulo

Dadas las percepciones que sobre el trabajo infantil tiene la población, sobre su pertinencia o no y la posible negativa o reticencia de las personas a proporcionar información sobre este tema, con la finalidad de establecer el nombre más adecuado, a continuación se revisarán los títulos de las encuestas aplicadas en otros países de América Latina, que fueron auspiciadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el marco del programa IPEC:

1. **Child Activity Survey (CAS).** Este es el nombre de la encuesta sobre las actividades de los niños y niñas, levantada en Belice.
2. **Encuesta de Trabajo Infantil y Adolescente.** Nombre de la encuesta sobre las actividades económicas, escolares, domésticas y recreativas de la población infantil de Costa Rica.
3. **Encuesta de Trabajo Infantil.** Nombre de la encuesta sobre las actividades económicas, escolares, domésticas y recreativas de la población infantil de El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá.
4. **Encuesta Nacional de Trabajo Infantil y Adolescente.** Nombre de la encuesta sobre las actividades económicas, escolares, domésticas y recreativas de la población infantil de Nicaragua.
5. **Encuesta Nacional de Trabajo Infantil.** Nombre de la encuesta sobre las actividades económicas, escolares, domésticas y recreativas de la población infantil de la República Dominicana.
6. **Módulo de trabajo infantil en zonas indígenas y Módulo de trabajo infantil.** Estos son los nombres de los módulos levantados en México.

Derivado de la experiencia de la OIT en el levantamiento de encuestas de trabajo infantil, se recomienda no hacer referencia al tema en el nombre o título del módulo en cuestión, y para ello propone los siguientes títulos:

1. **Encuesta de Actividades de Niños y Niñas de 5 a 17 años.** Esta encuesta es una propuesta con contenido amplio de la OIT para recabar información sobre el trabajo infantil, resultado de la experiencia de las encuestas aplicadas en diversos países.
2. **Módulo de actividades de personas entre 5 y 17 años.** Este módulo es una encuesta de contenido temático reducido.

5.2 Estrategia de levantamiento de la encuesta de trabajo infantil en hogares

Básicamente son tres las estrategias de levantamiento utilizadas en la recopilación de información sobre el trabajo infantil:

- a) **La primera consiste en encuestas o módulos anexos a las encuestas de fuerza de trabajo.** La ventaja de levantar la encuesta de trabajo infantil junto con la encuesta de fuerza de trabajo es la posibilidad de contar con amplia información ocupacional de los miembros del hogar.
- b) **La segunda consiste en encuestas o módulos anexos a las encuestas de hogares.** La ventaja de levantar la encuesta de trabajo infantil junto con la encuesta de hogares es la posibilidad de contar con información sobre la situación socioeconómica de los hogares.
- c) **La tercera consiste en una muestra especial en hogares.** En este caso se trata de una encuesta diseñada especialmente para recopilar información sobre el tema.

5.3 Cobertura y periodicidad de la encuesta

Hasta ahora, las encuestas de trabajo infantil en la mayoría de los casos son de carácter nacional, con representatividad por tipo de la localidad, urbana y rural. La excepción la constituyen los módulos de trabajo infantil levantados por México, cuya representatividad es exclusivamente nacional.

Si bien los datos nacionales son de gran utilidad para el conocimiento del fenómeno, es indispensable contar con información por tipo de localidad (urbana y rural), así como por entidad federativa y áreas metropolitanas, lo cual significaría aplicar el módulo en el total de la muestra de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE); o bien aplicar la encuesta en una submuestra de la ENOE, garantizando la representatividad por entidad federativa y tipo de localidad.

La periodicidad recomendable es aplicar el módulo cada dos o tres años y en el mismo periodo de levantamiento, con la finalidad de guardar la comparabilidad temporal, entre uno y otro.

5.4 Contenido temático de la encuesta

Con base en la revisión de las encuestas levantadas en los ocho países, a continuación se presenta una lista de los temas y las variables considerados en dichos eventos, con la finalidad de servir de base para definir el contenido temático del módulo de trabajo infantil para México:

- a) Características de las viviendas:
 - Materiales de construcción de la vivienda
 - Disponibilidad de servicios en la vivienda
 - Tenencia de la vivienda.

- b) Características de los hogares:
 - Ingresos de los hogares
 - Gastos de los hogares
 - Tamaño del hogar
 - Condición de pobreza
 - Aportación de ingresos al hogar
 - Uso del ingreso que aporta al hogar
 - Efecto de que el niño o la niña deje de trabajar sobre la economía familiar
 - Parentesco de los miembros del hogar
 - Niños y niñas residentes fuera del hogar
 - Situación migratoria de los niños y las niñas
 - Bienes en el hogar.

- c) Características sociodemográficas:
 - Sexo
 - Edad
 - Parentesco con el jefe del hogar
 - Asistencia escolar
 - Nivel de instrucción
 - Razones de abandono escolar
 - Motivos de no asistencia a la escuela
 - Condición de aseguramiento
 - Horas dedicadas a las actividades escolares
 - Acceso a servicios de salud.

- d) Participación en actividades económicas:
 - Actividad económica actual
 - Ocupación
 - Rama de actividad
 - Categoría en la ocupación (Posición en la ocupación)
 - Horas trabajadas
 - Generación de ingresos, remuneraciones y otros beneficios
 - Lesiones del trabajo, tipo de lesiones, atención médica que recibió
 - Exposición a riesgos en el trabajo, enfermedades derivadas del trabajo
 - Lugar de trabajo
 - Beneficios recibidos de parte del empleador
 - Persona para la que trabajan
 - Edad a la que empezó a trabajar
 - Participación en actividades económicas en los últimos 12 meses
 - Meses trabajados durante el último año
 - Relación de parentesco o no con el empleador.

- e) Percepción de los padres e hijos sobre el trabajo de los niños y niñas:
 - Percepciones de los padres acerca del trabajo de los hijos
 - Percepciones de los hijos acerca del trabajo

- f) Participación en actividades no económicas:
 - Participación en las tareas domésticas
 - Horas dedicadas a las actividades domésticas
 - Días, semanas o meses trabajados
 - Razones por las que realiza actividades domésticas.

- g) Participación en actividades recreativas:
 - Actividades recreativas que realiza.

Otro tema, que no se encuentra presente en las encuestas de trabajo infantil, pero que resulta de utilidad incluir como parte del módulo es el referente a los programas sociales de apoyo gubernamental, tales como becas de estudio, servicios de salud, entre otros, y evaluar en qué medida impactan sobre el trabajo infantil.

6. Diseño conceptual del Módulo de Trabajo Infantil

En esta sección, se resumen los aspectos conceptuales y metodológicos del módulo de trabajo infantil 2007, que abarca desde sus objetivos, población de estudio, periodo de levantamiento, marco de referencias, diseño de cuestionarios, hasta el esquema de conceptos, variables y clasificaciones.

6.1 Aspectos generales del módulo

Tomando en consideración los antecedentes señalados, la STPS y el INEGI en el marco de colaboración interinstitucional, acordaron diseñar y levantaron el tercer Módulo de Trabajo Infantil, como anexo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del cuarto trimestre de 2007, con la finalidad de actualizar y ampliar la información sobre las actividades económicas, domésticas y educativas que realizan los niños y las niñas en México.

6.1.1 Objetivos generales y específicos

El objetivo general del MTI 2007 es contar con una base de información actualizada sobre las características sociodemográficas de los niños y las niñas de 5 a 17 años que realizan actividades económicas, domésticas y escolares en el país.

Los objetivos específicos son:

- Ofrecer información sobre el número de niños y niñas que realizan actividades económicas y domésticas en el país y en cada una de las entidades federativas.

- Proporcionar información sobre el trabajo económico que realizan los niños y las niñas y sus características ocupacionales y laborales.

- Proveer datos sobre la relación entre la asistencia escolar y las actividades económicas y domésticas.

- Aportar elementos para explicar la contribución del trabajo infantil a la economía del hogar.

6.1.2 Población de referencia

Los elementos considerados para definir a la población de referencia, parten del concepto de “niño” adoptado por UNICEF, como toda persona menor de 18 años. De esta manera, el límite de edad superior quedó establecido en los 17 años cumplidos; por su parte, el límite de edad inferior fue definido tomando como referencia las experiencias internacionales en la recolección de datos sobre el trabajo infantil, las cuales generalmente lo sitúan alrededor de los 5 años.

En este contexto, la población objeto de estudio del MTI 2007 quedó definida como las personas de 5 a 17 años de edad residentes en las viviendas particulares de la muestra de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del cuarto trimestre de 2007, a la que se le aplicaron los cuestionarios sobre las actividades de niños, niñas y adolescentes.

6.1.3 Cobertura geográfica

El módulo se aplicó en la muestra de viviendas de la ENOE con presencia de niños y niñas de 5 a 17 años, por lo que, partiendo del diseño estadístico de la ENOE, el número de viviendas y personas seleccionadas es suficiente para ofrecer información sobre el número de niños y niñas que realizan actividades económicas y domésticas a nivel nacional, para áreas más urbanizadas, áreas menos urbanizadas y por entidad federativa.

6.1.4 Marco de referencia

En este apartado se presenta el marco de referencia en el que se fundamenta el diseño del Módulo de Trabajo Infantil 2007.

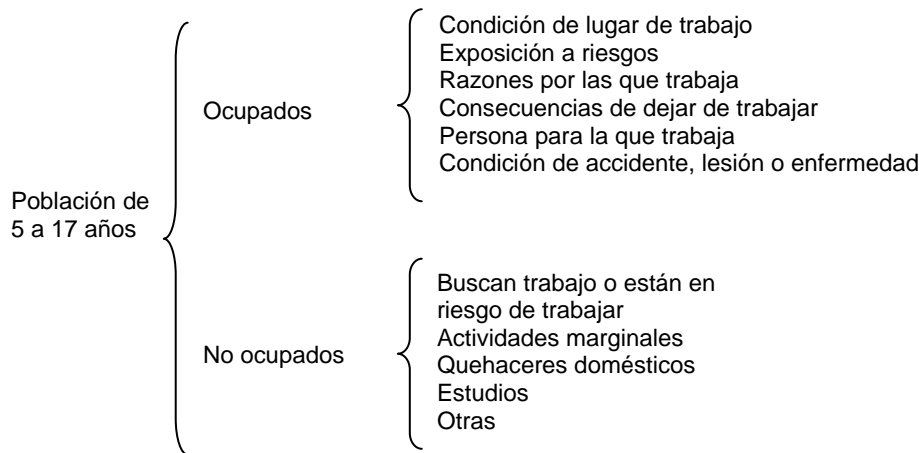
Con base en las experiencias internacionales y nacionales, el marco de referencia del módulo parte de un concepto amplio de trabajo, que engloba las actividades económicas destinadas a la producción de bienes y servicios para el mercado y las actividades domésticas no remuneradas orientadas a la producción de bienes y servicios para consumo de los miembros del hogar.

En la mayoría de los países el objetivo central de las encuestas y módulos de trabajo infantil, es la recolección de información sobre las actividades económicas que realizan los niños y niñas bajo el enfoque de la fuerza de trabajo, con la finalidad de mantener la comparabilidad con el conjunto de estadísticas laborales.

En este contexto, es pertinente también destacar la importancia que tiene la recolección de datos sobre los niños y las niñas que desempeñan actividades domésticas sin remuneración en sus hogares y el impacto que ello tiene sobre su desempeño escolar y su propio desarrollo. En este tema, varios investigadores muestran que el hecho de que los niños y las niñas destinen una parte de su tiempo a las actividades domésticas más allá de cierto umbral de horas a la semana, tiene un impacto negativo sobre el aprovechamiento escolar que, incluso puede ocasionar el abandono de la escuela con los consiguientes efectos negativos en lo individual y lo social.

No obstante que es reconocido el efecto de las actividades domésticas sobre el desarrollo escolar de los niños y las niñas, no existe consenso entre los especialistas sobre la determinación del número de horas después de las cuales las actividades domésticas impactan de manera negativa sobre la educación de los niños, y mucho menos en considerar como trabajo a las actividades domésticas no remuneradas que realizan en sus propios hogares; aspectos en los cuales es necesario continuar investigando.

El esquema conceptual es el siguiente:



Con base en el enfoque de la fuerza de trabajo, y considerando la semana anterior a la entrevista como periodo de referencia, se clasificó como “ocupado” a la población de 5 a 17 años que efectivamente realizó actividades económicas y no ocupada, la que desempeñó actividades no económicas.

En la medición del trabajo infantil, el término “ocupado” hace referencia a las personas que en el periodo de referencia realizaban una actividad económica o que se incorporaron a una durante la semana de la entrevista.

En relación con las personas que estaban buscando incorporarse a una actividad económica, a quienes llamamos normalmente “desocupados”, para fines del módulo se consideraron como parte del universo de personas “no ocupadas”; lo que significa que dicho concepto abarca tanto a los desocupados (o en riesgo de trabajar) como a los que realizan actividades no económicas.

En el marco de referencia del módulo se considera además la posibilidad de aproximarnos a conceptos como el trabajo peligroso, el trabajo ligero, el trabajo en la calle y las actividades marginales, temas para los que es necesaria una investigación más a fondo con la información contenida en el módulo.

Las temáticas de investigación del MTI están relacionadas con las actividades económicas que desempeñan los niños y las niñas, así como con las actividades no económicas, especialmente las tareas domésticas, ambas relacionadas con el nivel de escolaridad y la asistencia escolar.

La temática central del MTI son las características y las condiciones en que los niños y las niñas realizan alguna actividad económica, razón por la cual el cuestionario contiene baterías de preguntas sobre aspectos ocupacionales, sectores de actividad económica, tiempo trabajado e ingresos; así como accidentes laborales, actividades peligrosas, y causas y consecuencias del trabajo infantil.

A continuación se enlistan las temáticas del módulo:

- Actividades no económicas, domésticas y marginales.
- Actividades económicas.
- Experiencia laboral

- Necesidad de trabajar y búsqueda de trabajo.
- Aspectos ocupacionales.
- Características de la unidad económica.
- Condiciones laborales (ingresos, horas, días y meses trabajados).
- Importancia del trabajo infantil.
- Consecuencias de dejar de trabajar.
- Accidentes, lesiones y enfermedades laborales.
- Asistencia, interrupción y abandono de la escuela.
- Apoyos económicos.

6.1.5 Diseño de los cuestionarios

El diseño de los instrumentos de captación se realizó tomando como base los lineamientos siguientes:

- Tomar como referencia el Módulo de Trabajo Infantil levantado en 1999, con la finalidad de garantizar, en la medida de lo posible, el seguimiento y comparabilidad de los datos.
- Aprovechar la información recopilada a través del cuestionario sociodemográfico y del cuestionario de ocupación y empleo de la ENOE para la población objeto de estudio.
- Incorporar en los instrumentos de recolección del módulo las preguntas necesarias para complementar la información sobre las actividades económicas, domésticas y escolares que realizan los niños y las niñas.
- Garantizar la congruencia de la información de la ENOE y del módulo.

Tomando como referencia los lineamientos anteriores, se decidió diseñar dos tipos de cuestionarios: uno corto para la población de 12 a 17 años que permitiera recopilar la información complementaria a la que proporciona la ENOE; y uno largo para la de 5 a 11 años, con el objetivo de captar la información sobre sus actividades económicas, domésticas y escolares.

El diseño de los cuestionarios estuvo a cargo del personal del INEGI, quien internamente realizó varias reuniones de trabajo en las que participaron personal de diseño conceptual y operativo; ahí se revisaron y analizaron las diversas propuestas de cuestionarios. Destaca además un taller con usuarios, organizado por la STPS y el INEGI, en el que participaron además funcionarios del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Dicho taller trajo como resultado la definición del contenido temático y la aplicación de los últimos ajustes a los cuestionarios. De esta manera, con la participación de productores y usuarios, fue posible la conclusión de una de las etapas más importantes del diseño conceptual del MTI 2007.

6.1.6 Capacitación y levantamiento

Con base en la experiencia institucional en el levantamiento de diversas encuestas, la estrategia de capacitación del MTI 2007 se dividió en tres etapas: la primera consistió en el autoestudio del instructivo de llenado del MTI por parte de los instructores-supervisores; la segunda fue la capacitación presencial de los instructores-supervisores de la ENOE en la ciudad de Aguascalientes. Finalmente, la tercera etapa fue la capacitación al personal operativo de las oficinas estatales, por parte de los instructores-supervisores.

El levantamiento del MTI, se llevó a cabo durante el cuarto trimestre de 2007 y se aplicó a los niños y las niñas de 5 a 17 años de las viviendas particulares en muestra de la ENOE.

El personal operativo de la ENOE fue el encargado de levantar y capturar la información en las oficinas de las coordinaciones estatales distribuidas a lo largo del país.

La estrategia de levantamiento fue aplicar primero el cuestionario sociodemográfico (CS), después el cuestionario de ocupación y empleo (COE) básico, y finalmente el módulo al mismo informante de la ENOE.

Durante la fase de levantamiento, además de la supervisión que el personal operativo realiza de la ENOE y de las encuestas especiales, como es el caso del presente módulo, los instructores-supervisores estuvieron en constante comunicación a través de un foro habilitado en el sitio de intranet del Instituto, mediante el cual se resolvieron los problemas surgidos a lo largo del proceso.

En forma paralela, se efectuaron las actividades de precrítica e integración de la información proveniente de campo, para posteriormente continuar con las fases de captura y validación.

6.1.7 Cobertura y tratamiento

Para la captura y tratamiento de la información se diseñaron los sistemas correspondientes, con el fin de revisar y analizar la congruencia de la información, así como la captura y la depuración de los archivos. El orden de la captura fue el siguiente: en primer lugar la información de la ENOE y en segundo la del Módulo.

Una vez capturada la información, se verificó su integridad y se procedió con la fase de codificación de las preguntas abiertas, para posteriormente dar paso a los procesos de validación de la información, con lo anterior se logró establecer la congruencia entre los datos de la ENOE y del módulo en una primera etapa, y finalmente la congruencia interna de la información del módulo, para lo cual se definieron una serie de procedimientos.

El tratamiento de la información mantiene como ejes de trabajo respetar al máximo los datos obtenidos en campo y que el proceso sea lo más homogéneo posible. Dicho proceso consta de cuatro macro actividades: precrítica, captura, validación primaria y validación secundaria, las cuales se llevaron a cabo en cada una de las oficinas estatales; sin embargo, en las oficinas centrales, para asegurar la integridad y depuración de la información, se volvieron a ejecutar las validaciones primaria y secundaria.

El sistema permite evaluar la aplicación de los criterios sistemáticos previstos para cada uno de los cuestionarios, con lo cual se pueden obtener indicadores de calidad del proceso e identificar áreas de oportunidad.

El sistema informático de la ENOE está diseñado de tal manera que permite la adición de módulos anexos a la encuesta, con ello se pretende facilitar el manejo tanto del cuestionario sociodemográfico (CS) y del cuestionario de ocupación y empleo (COE), como de los módulos, haciendo que fluyan sin contratiempos las tareas de captura, integridad y detección de inconsistencias en los instrumentos de captación.

6.1.8 Diseño estadístico

El Módulo de Trabajo Infantil 2007 se aplicó a la población de 5 a 17 años de la muestra de viviendas de la ENOE del cuarto trimestre de 2007, por lo que su diseño es probabilístico, lo que permitirá generalizar los resultados a toda la población. A su vez, es estratificado y por conglomerados, donde la última unidad de selección es la vivienda y las unidades de observación son el hogar y la persona.

El marco de muestreo utilizado es el Marco Nacional de Viviendas 2002 del INEGI, construido a partir de la información demográfica y cartográfica que se obtuvo del XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Este marco es una muestra maestra a partir de la cual se seleccionan las muestras para todas las encuestas regulares y especiales en viviendas que realiza el INEGI.

El tamaño de muestra de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del cuarto trimestre de 2007 fue de 120 105 viviendas, con una tasa de no respuesta del 14.02%, porcentaje inferior al considerado aceptable en el diseño estadístico de la encuesta.

Viviendas seleccionadas de la ENOE según condición de entrevista y tipo de no entrevista, 2007

Concepto	Absolutos	Relativos
Viviendas seleccionadas	120 105	100.00
Viviendas entrevistadas	103 262	85.98
Viviendas no entrevistadas	16 843	14.02
Tipo "A" (viviendas ocupadas)	5 215	4.34
Tipo "B" (viviendas desocupadas)	11 031	9.18
Tipo "C" (viviendas no localizadas)	597	0.50

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2007. Cuarto trimestre.

Cabe mencionar que durante el cuarto trimestre de 2007, en el estado de Tabasco ocurrió una severa inundación, situación que afectó a una parte importante de su territorio y de su población, y adicionalmente trajo como consecuencia que el operativo de levantamiento de la ENOE y del MTI no pudiera realizarse conforme a lo planeado por lo que se registró una elevada tasa de no respuesta en dicho estado; por lo cual los resultados correspondientes a Tabasco para este periodo deben tomarse y analizarse con las debidas reservas.

**Viviendas seleccionadas de la ENOE por entidad federativa
según condición de entrevista, 2007**

Entidad federativa	Total	Entrevistadas		No entrevistadas	
		Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Estados Unidos Mexicanos	120 105	103 262	85.98	16 843	14.02
Aguascalientes	3 501	3 070	87.69	431	12.31
Baja California	4 097	3 652	89.14	445	10.86
Baja California Sur	2 893	2 585	89.35	308	10.65
Campeche	3 291	2 922	88.79	369	11.21
Coahuila de Zaragoza	3 799	3 392	89.29	407	10.71
Colima	3 441	3 044	88.46	397	11.54
Chiapas	4 147	3 647	87.94	500	12.06
Chihuahua	3 698	3 248	87.83	450	12.17
Distrito Federal	3 298	2 795	84.75	503	15.25
Durango	3 393	2 992	88.18	401	11.82
Guanajuato	4 691	4 241	90.41	450	9.59
Guerrero	3 890	3 310	85.09	580	14.91
Hidalgo	3 396	2 902	85.45	494	14.55
Jalisco	4 237	3 796	89.59	441	10.41
México	5 202	4 570	87.85	632	12.15
Michoacán de Ocampo	3 610	3 153	87.34	457	12.66
Morelos	3 407	2 961	86.91	446	13.09
Nayarit	3 594	3 195	88.90	399	11.10
Nuevo León	4 036	3 629	89.92	407	10.08
Oaxaca	4 069	3 617	88.89	452	11.11
Puebla	4 401	3 733	84.82	668	15.18
Querétaro Arteaga	3 589	3 127	87.13	462	12.87
Quintana Roo	3 401	2 905	85.42	496	14.58
San Luis Potosí	3 591	3 154	87.83	437	12.17
Sinaloa	3 496	3 170	90.68	326	9.32
Sonora	3 492	3 114	89.18	378	10.82
Tabasco	3 590	1 115	31.06	2 475	68.94
Tamaulipas	3 931	3 377	85.91	554	14.09
Tlaxcala	3 304	2 848	86.20	456	13.80
Veracruz de Ignacio de la Llave	4 538	3 833	84.46	705	15.54
Yucatán	3 398	2 906	85.52	492	14.48
Zacatecas	3 684	3 259	88.46	425	11.54

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2007. Cuarto trimestre.

Con excepción de Tabasco, la mayoría de los estados presentan tasas de no respuesta inferiores al 15%, solamente Veracruz de Ignacio de la Llave, Distrito Federal y Puebla reportaron tasas ligeramente por arriba de dicho nivel.

**Viviendas entrevistadas de la ENOE y el MTI
por entidad federativa, 2007**

Entidad federativa	ENOE	MTI	
		Abs.	Rel.
Estados Unidos Mexicanos	103 262	57 127	55.32
Aguascalientes	3 070	1 796	58.50
Baja California	3 652	1 842	50.44
Baja California Sur	2 585	1 364	52.77
Campeche	2 922	1 588	54.35
Coahuila de Zaragoza	3 392	1 865	54.98
Colima	3 044	1 531	50.30
Chiapas	3 647	2 160	59.23
Chihuahua	3 248	1 657	51.02
Distrito Federal	2 795	1 335	47.76
Durango	2 992	1 749	58.46
Guanajuato	4 241	2 536	59.80
Guerrero	3 310	1 944	58.73
Hidalgo	2 902	1 604	55.27
Jalisco	3 796	2 116	55.74
México	4 570	2 650	57.99
Michoacán de Ocampo	3 153	1 645	52.17
Morelos	2 961	1 639	55.35
Nayarit	3 195	1 777	55.62
Nuevo León	3 629	1 992	54.89
Oaxaca	3 617	2 049	56.65
Puebla	3 733	2 138	57.27
Querétaro Arteaga	3 127	1 725	55.16
Quintana Roo	2 905	1 581	54.42
San Luis Potosí	3 154	1 840	58.34
Sinaloa	3 170	1 810	57.10
Sonora	3 114	1 737	55.78
Tabasco	1 115	602	53.99
Tamaulipas	3 377	1 721	50.96
Tlaxcala	2 848	1 764	61.94
Veracruz de Ignacio de la Llave	3 833	1 970	51.40
Yucatán	2 906	1 543	53.10
Zacatecas	3 259	1 857	56.98

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2007. Cuarto trimestre.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el cuarto trimestre de 2007, la muestra de viviendas entrevistadas con población de 5 a 17 años es de 57 127 (55.32%) viviendas en las que se aplicó el Módulo de Trabajo Infantil 2007, tamaño suficiente para disponer de datos hasta nivel estatal.

Número de viviendas con población de 5 a 17 años y población entrevistada del rango de edad por entidad federativa, 2007

Entidad federativa	Viviendas	Población de 5 a 17 años		
		Total	5 a 11 años	12 a 17 años
Estados Unidos Mexicanos	57 127	107 041	55 533	51 508
Aguascalientes	1 796	3 793	2 023	1 770
Baja California	1 842	3 431	1 776	1 655
Baja California Sur	1 364	2 274	1 143	1 131
Campeche	1 588	2 946	1 525	1 421
Coahuila de Zaragoza	1 865	3 414	1 720	1 694
Colima	1 531	2 648	1 324	1 324
Chiapas	2 160	4 234	2 248	1 986
Chihuahua	1 657	2 888	1 472	1 416
Distrito Federal	1 335	2 173	1 173	1 000
Durango	1 749	3 358	1 673	1 685
Guanajuato	2 536	5 340	2 801	2 539
Guerrero	1 944	3 846	2 047	1 799
Hidalgo	1 604	2 833	1 499	1 334
Jalisco	2 116	4 090	2 178	1 912
México	2 650	5 012	2 641	2 371
Michoacán de Ocampo	1 645	3 271	1 671	1 600
Morelos	1 639	3 007	1 546	1 461
Nayarit	1 777	3 155	1 612	1 543
Nuevo León	1 992	3 630	1 896	1 734
Oaxaca	2 049	3 781	1 919	1 862
Puebla	2 138	4 188	2 155	2 033
Querétaro Arteaga	1 725	3 401	1 756	1 645
Quintana Roo	1 581	2 922	1 526	1 396
San Luis Potosí	1 840	3 638	1 913	1 725
Sinaloa	1 810	3 364	1 659	1 705
Sonora	1 737	3 186	1 616	1 570
Tabasco	602	1 067	530	537
Tamaulipas	1 721	3 014	1 627	1 387
Tlaxcala	1 764	3 434	1 797	1 637
Veracruz de Ignacio de la Llave	1 970	3 422	1 764	1 658
Yucatán	1 543	2 862	1 488	1 374
Zacatecas	1 857	3 419	1 815	1 604

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2007. Cuarto trimestre.

En la tabla anterior se puede apreciar el número de viviendas con población de 5 a 17 años, según los resultados de la ENOE del cuarto trimestre de 2007, así como el número de personas en ese rango de edad entrevistadas por el MTI.

Finalmente, cabe aclarar que el número de personas entrevistadas de 5 a 17 años en la ENOE ascendió a 107 167 personas, mientras que en el MTI fue de 107 141, lo que significa que a 126 personas no fue posible aplicarles el módulo, lo que arroja una tasa de no respuesta de 0.12%, aspecto que fue considerado para ajustar los factores de ponderación del módulo, por lo que comparados con los de la ENOE, existen mínimas diferencias entre un proyecto y otro, como resultado de la tasa de no respuesta que se registró en el módulo.

6.2 Esquema de conceptos, variables y clasificaciones

En el presente apartado se presentan los conceptos, variables y clasificaciones básicas del MTI 2007. Dicho esquema, se ha dividido por temas: en primer lugar se presentan las variables sociodemográficas, enseguida los aspectos ocupacionales, posteriormente las variables relacionadas con las condiciones laborales, le siguen las variables relacionadas con las causas y consecuencias del trabajo, asimismo se hace referencia a las actividades domésticas y finalmente se encuentran las variables relacionadas con los hogares.

A continuación se presentan las definiciones y clasificaciones de una selección de variables, pero los usuarios pueden profundizar en el análisis de toda la información del módulo.

6.2.1 Aspectos sociodemográficos

Las variables sociodemográficas objeto de estudio de la ENOE son: sexo, edad, lugar de nacimiento, relación de parentesco con el jefe del hogar, nivel de instrucción y asistencia escolar; en el módulo, además se incluyeron variables como razones de no estudio y apoyos económicos.

Sexo. Condición biológica que distingue a las personas en hombres y mujeres.

Edad: Número de años transcurridos entre la fecha de nacimiento de las personas, hasta el momento de la entrevista. Se consideran únicamente años cumplidos.

Clasificación:

Grupos de edad

5 a 9 años

10 a 13 años

14 a 17 años.

Condición de asistencia escolar. Situación que distingue a las personas según asistan o no a algún establecimiento de enseñanza escolar del Sistema Educativo Nacional.

Asistencia escolar. Situación de cumplimiento de niños y niñas con el mandato constitucional de asistir a la escuela para recibir la educación básica.

Razón de no asistencia a la escuela. Motivo principal que dan las personas informantes por las cuales los niños y las niñas no asisten a la escuela.

Clasificación:

Razón de no asistencia escolar

- Por inseguridad, discriminación y distancia de la escuela
- Por falta de interés o aptitud para la escuela
- Por falta de recursos económicos
- Por motivos familiares
- Por enfermedad, accidente y/o discapacidad
- Otra razón.

Tipo de apoyo recibido. Clasificación de las personas que reciben apoyos económicos de acuerdo a la fuente, puede ser del Gobierno Federal, los gobiernos de los estados o de los municipios, de alguna institución privada, o incluso de algún miembro de la familia.

Clasificación:

Tipo de apoyo recibido

- Beca para estudiar
- Otro programa de gobierno
- Ayuda de un familiar que vive en otro hogar
- Otro tipo de ayuda
- No ha recibido ayuda.

Apoyos para estudiar. Transferencias monetarias o en especie que realizan las instituciones públicas o privadas a los miembros de los hogares.

Condición de apoyo recibido. Clasificación de la población infantil de acuerdo a la recepción o no de alguna beca o apoyo económico para estudiar y para su manutención.

Nivel de instrucción. Máximo grado de estudios aprobado por las personas en cualquier nivel del sistema educativo nacional (SEN) o su equivalente en el caso de estudios en el extranjero.

Clasificación:

Nivel de instrucción

- Sin instrucción
- Primaria incompleta
- Primaria completa
- Secundaria incompleta
- Secundaria completa
- Algún año de preparatoria o equivalente y más.

Tipo de actividades realizadas. Clasificación de la población según el tipo de actividades económicas y no económicas que desempeña en la semana de referencia, de esta manera la población se clasifica en: **Ocupados:** Personas que exclusivamente desempeñan actividades económicas. **Ocupados y estudian:** Personas que combinan las actividades económicas con el estudio. **Ocupados y quehaceres domésticos:** Personas que combinan las actividades económicas con las domésticas. **Ocupados, estudian y quehaceres domésticos:** Personas que realizan actividades económicas, domésticas y escolares.

Estudian. Personas que exclusivamente desempeñan actividades escolares o estudian.
Quehaceres domésticos: Personas que exclusivamente desempeñan actividades domésticas no remuneradas en su hogar. **Quehaceres domésticos y estudian:** Personas que desempeñan actividades domésticas no remuneradas en su hogar y actividades escolares.
Otras actividades: Personas que desempeñan actividades diferentes a las económicas, domésticas y escolares como: prestar servicios gratuitos a la comunidad, actividades recreativas, culturales y deportivas, entre otras.

Clasificación:

Tipo de actividades

Solo ocupados

Ocupados y quehaceres domésticos

Ocupados y estudian

Ocupados, quehaceres domésticos y estudian

Solo estudian

Solo Quehaceres domésticos

Quehaceres domésticos y estudian

Otras actividades.

6.2.2 Aspectos ocupacionales

Esta sección comprende las variables ocupacionales relacionadas con la inserción de los niños y las niñas en las actividades económicas y las características de las unidades económicas en donde laboran. En primer lugar se hace la distinción entre actividades económicas y no económicas, después entre ocupados y no ocupados, para enseguida presentar las variables ocupacionales, como sector de actividad, ocupación principal, posición en la ocupación, tamaño de la unidad económica, disponibilidad de local, entre otras.

Actividades económicas. Conjunto de acciones realizadas por una unidad económica con el propósito de producir o proporcionar bienes y servicios para el mercado o la producción para el autoconsumo.

Actividades no económicas. Acciones realizadas para satisfacer las necesidades básicas personales del hogar o la comunidad, así como aquellas actividades para obtener ingresos, pero que no implican la producción de bienes ni la generación de servicios. Incluye también actividades marginales y de mendicidad disfrazada.

Condición de ocupación. Situación que distingue a las personas en ocupadas y no ocupadas según el desempeño de una actividad económica.

Clasificación:

Condición de ocupación

Ocupado

No ocupado.

Ocupado. Personas de 5 a 17 años que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica.

No ocupado. Personas de 5 a 17 años que durante el periodo de referencia no realizaron una actividad económica.

Población ocupada. Personas que durante el periodo de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, estando en cualquiera de las siguientes situaciones: trabajando por lo menos una hora o un día para producir bienes o servicios de manera independiente o subordinada, con o sin remuneración; ausente temporalmente de su trabajo sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica, incluye a los ocupados del sector primario que se dedican a la producción para el autoconsumo (excepto la recolección de leña).

Trabajo infantil. Niños y niñas de 5 a 17 años que durante el periodo de referencia realizaron alguna actividad económica. Concepto equivalente al de la población ocupada.

Sector de actividad económica. Clasificación de las actividades económicas de acuerdo con el bien o servicio que se produce en la unidad económica. La clasificación se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), versión hogares.

Clasificación:

Sector de actividad económica

Agropecuaria

Industria manufacturera

Construcción

Comercio

Servicios.

Posición en la ocupación. Clasificación de la población ocupada, según su relación con los medios de producción y con la propiedad de los bienes y servicios generados en el desempeño de su trabajo.

Clasificación:

Posición en la ocupación

Trabajadores subordinados y remunerados

Trabajadores por cuenta propia

Trabajadores no remunerados

Otros trabajadores.

Trabajador subordinado y remunerado. Persona que tiene un empleo, entendido éste como un caso particular de condición de ocupación en la cual la actividad se desempeña respondiendo ante una instancia superior y percibiendo un pago por los servicios laborales prestados. El pago puede ser en especie o con mercancías comercializables. El término comprende el empleo asalariado, pero abarca otras modalidades bajo las cuales al empleado o trabajador subordinado se le remunera con otras formas de pago.

Trabajador no remunerado. Persona ocupada que no recibe ningún tipo de pago (monetario o en especie), por su ocupación. Se clasifican en dos grupos: trabajadores familiares y trabajadores no familiares.

Grupos de ocupación. Clasificación de los ocupados de acuerdo con las tareas o funciones que desempeñan. La clasificación se realiza con base en la Clasificación Mexicana de Ocupaciones.

Clasificación:

Grupos de ocupación

- Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes
- Comerciantes y empleados de comercios establecidos
- Vendedores ambulantes y trabajadores ambulantes en servicios
- Trabajadores en servicios domésticos
- Trabajadores en servicios personales
- Trabajadores agropecuarios
- Otros trabajadores.

Tamaño de la unidad económica. Clasificación de las empresas, negocios o instituciones de acuerdo al número de personas que trabajan en éstas y la actividad realizada.

Clasificación:

Tamaño de la unidad económica

- 1 persona
- 2 a 5 personas
- 6 a 10 personas
- 11 a 15 personas
- 16 y más personas.

Disponibilidad de local para trabajar. Condición de existencia de un lugar para desempeñar las actividades económicas, espacio físico, que puede estar en el mismo domicilio de las personas, en puestos fijos o semifijos, en establecimientos o instalaciones pertenecientes a una unidad económica.

Desagregación de la variable:

Disponibilidad de local para trabajar

- Con local
- Sin local.

6.2.3 Condiciones laborales

Tradicionalmente las variables más utilizadas para dar cuenta de las condiciones laborales son los ingresos derivados del trabajo y las horas trabajadas. En el caso del módulo se han incorporado otras variables tales como: edad a la que empezó a trabajar, persona para la que trabaja y algunas características de las unidades económicas relacionadas directamente con las condiciones bajo las cuales se desarrolla la actividad económica, tales como presencia de factores de riesgo, características del lugar de trabajo y clase de trabajos.

Nivel de ingresos. Medición de la percepción monetaria mensual de los ocupados.

Clasificación:

Nivel de ingresos

No recibe ingresos

Hasta un salario mínimo

Más de 1 hasta 2 salarios mínimos

Más de 2 hasta 3 salarios mínimos

Más de 3 salarios mínimos.

Duración de la jornada de trabajo habitual. Número de horas que habitualmente trabajan los ocupados, incluye el tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza.

Clasificación:

Duración de la jornada de trabajo habitual

No tiene horario regular de trabajo

Menos de 15 horas

15 a 24 horas

25 a 34 horas

35 y más horas.

Edad a la que empezó a trabajar. Años cumplidos que el niño o la niña tenía cuando empezó a realizar alguna actividad económica por primera vez.

Persona para la que trabaja. Persona para quien trabaja el niño o la niña, como trabajador subordinado.

Clasificación:

Persona para la que trabaja

Una persona que vive en la misma vivienda

Una persona que no vive en la vivienda

Trabaja solo o por su cuenta.

Lugar donde trabaja. Sitio donde realizan su actividad económica los niños y las niñas, clasificado según sea o no apropiado para ellos.

Clasificación:

Condición de lugar donde trabaja

Apropiado

No apropiado

No especificado.

Condición de exposición a riesgos. Clasificación de las personas según estén o no expuestas a riesgos en el desempeño de su trabajo.

Clasificación:

Condición de exposición a riesgos

Esta expuesto

No esta expuesto

No especificado.

Condición de uso de equipo de protección. Clasificación de las personas según usen o no equipos de protección en las actividades que realizan en su trabajo.

Clasificación:

Condición de uso de equipo de protección

Si utiliza

No utiliza.

6.2.4 Causas, consecuencias e importancia del trabajo infantil

Esta sección contiene algunas variables relacionadas con aspectos orientados a explicar las causas y consecuencias del trabajo que desempeñan los niños y las niñas, tales como motivos por los que trabaja, consecuencias de dejar de trabajar, accidentes, lesiones y enfermedades; así como, monto de los ingresos que aporta al hogar, como medida aproximada de la importancia económica del trabajo infantil para la unidad doméstica.

Motivos por los que trabaja. Motivo principal que dan las personas informantes, sobre las causas económicas, culturales o de otro tipo que originan el trabajo de los niños y niñas.

Clasificación:

Motivos por los que trabaja

El hogar necesita de su aportación económica

El hogar necesita de su trabajo

Aprender un oficio

Para pagar su escuela y/o sus propios gastos

No quiere ir a la escuela

Otra razón.

Consecuencias de dejar de trabajar. Razones que declararon los informantes respecto al hecho de que los niños y las niñas dejen de realizar alguna actividad económica.

Clasificación:

Consecuencias de dejar de trabajar

Tendría que contratarse a alguien para que lo supliera

El ingreso económico del hogar se vería afectado

No habría dinero para sus estudios, vestido y/o diversión

No aprendería un oficio y/o se volvería irresponsable

Volvería a la escuela o los quehaceres del hogar

Otra consecuencia

No pasaría nada.

Condición de accidente lesión o enfermedad. Clasificación de las personas ocupadas según hayan tenido o no algún accidente lesión o enfermedad en el trabajo.

Accidentes lesiones o enfermedades.

Clasificación:

Condición de accidente lesión o enfermedad

Con accidente lesión o enfermedad

Recibió atención médica

No recibió atención médica

Sin accidente, lesión o enfermedad.

Accidentes, lesiones y enfermedades laborales. Afectaciones diversas en la salud y en la integridad física, que sufren los trabajadores.

Atención médica. Se refiere a los remedios, medicamentos, tratamientos y servicios que recibieron las personas como resultado de un accidente lesión o enfermedad en el desempeño de un trabajo.

Condición de aportación de ingreso al hogar. Clasificación de los ocupados según aporte o no, ingreso para el sustento de su hogar.

Clasificación:

Condición de aportación de ingreso al hogar

Si aporta

Menos de la mitad

Más de la mitad

Todo

No aporta.

6.2.5 Actividades domésticas

Las actividades domésticas, como se ha señalado, en la mayoría de las encuestas sobre trabajo infantil no son objeto de medición. Sin embargo, en el caso del módulo de trabajo infantil y aprovechando la información que ofrece la ENOE, se decidió identificar el número de niños y niñas involucradas en las tareas domésticas de sus propios hogares sin recibir remuneración, como variable que ofrece información para explicar la situación familiar y división del trabajo, desde una perspectiva amplia, al interior de los hogares y su impacto sobre el desarrollo educativo de los niños. En este caso, la variable más importante es el número de horas a la semana que destinan los niños y las niñas a dichas actividades.

Actividades domésticas. Tareas orientadas a la producción de bienes y servicios para el consumo de los miembros del hogar.

Horas dedicadas a los quehaceres domésticos. Número de horas que las personas dedican semanalmente a la producción de bienes y servicios en sus propios hogares para consumo de sus miembros.

Clasificación:

Horas dedicadas a los quehaceres domésticos

Menos de 15 horas

15 a 24 horas

25 a 34 horas

35 y más horas.

6.2.6 Hogares

Teniendo presente que una de las causas principales del trabajo infantil es la situación de pobreza de los hogares en los que viven los niños y las niñas, es importante analizar y presentar información sobre las características básicas de los hogares de la población infantil; tales como tipo de hogar, clase de hogar, características del jefe del hogar, tamaño del hogar, hogares con niños ocupados, entre otros. A continuación se presentan algunas definiciones y variables relacionadas con dichos aspectos, no sin antes señalar, que los usuarios pueden profundizar en el análisis de la información considerando otro tipo de variables y clasificaciones que contiene el módulo o que es posible construir a partir de la información del mismo.

Hogar. Conjunto de personas que residen habitualmente en una vivienda particular y se sostienen de un gasto común principalmente para alimentación.

Tipo de hogar. Clasificación del hogar de acuerdo con su composición y a las relaciones de parentesco existentes entre el jefe (a) del hogar y los demás miembros.

Clase de hogar. Clasificación de los hogares familiares y no familiares de acuerdo con el parentesco de sus integrantes respecto al jefe(a) del hogar. Los familiares se clasifican en nucleares, ampliados y compuesto; y los no familiares en unipersonales y de corresidentes.

Clasificación:

Tipo y clase de hogar

Familiar

Nuclear

Jefe o jefa con hijos

Pareja con hijos

No nuclear

No familiar.

Jefe del hogar. Persona a la que los integrantes del hogar reconocen como jefe del mismo.

Hogar familiar. Hogar en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el jefe(a).

Hogar no familiar. Hogar en el que ninguno de los integrantes del hogar tiene parentesco con el jefe(a). Incluye al hogar formado por una persona.

Hogar nuclear. Hogar familiar conformado por el jefe(a) y cónyuge; jefe(a) e hijos(as); jefe(a), cónyuge e hijos(as).

Hogar no nuclear. Hogar familiar conformado por un hogar nuclear y al menos otro pariente o un integrante sin parentesco, o por un jefe(a) y al menos otro pariente y un integrante sin parentesco.

Condición de ocupación del jefe del hogar. Situación que distingue los jefes o jefas de los hogares en ocupadas y no ocupadas según el desempeño de una actividad económica.

Tamaño del hogar. Clasificación de los hogares de acuerdo al número de integrantes.

Clasificación:

Tamaño del hogar

1 a 3 integrantes

4 a 5 integrantes

6 a 7 integrantes

8 y más integrantes.

6.2.7 Indicadores seleccionados

Finalmente, a continuación se presenta una selección de indicadores básicos sobre trabajo infantil que se desprenden del módulo; los que se relacionan con la población de 5 a 17 años, la población ocupada y los hogares.

Tasa de inasistencia escolar. Porcentaje de la población de 5 a 17 años que no asiste a la escuela, respecto a la población total de 5 a 17 años.

Tasa de ocupación. Porcentaje de la población de 5 a 17 años que está ocupada, respecto a la población total de 5 a 17 años.

Tasa de ocupados que no asisten a la escuela. Porcentaje de personas ocupadas de 5 a 17 años que no van a la escuela, respecto al total de ocupados de 5 a 17 años.

Tasa de ocupados que trabajan 35 horas o más a la semana. Porcentaje de personas ocupadas de 5 a 17 años que trabajan 35 o más horas a la semana, respecto al total de ocupados de 5 a 17 años.

Tasa de ocupados con accidente, lesión o enfermedad que requirió atención médica. Porcentaje de la población ocupada de 5 a 17 años que ha sufrido accidentes, lesiones o enfermedades, respecto al total de ocupados de 5 a 17 años.

Tasa de ocupados que laboran en lugares no apropiados o no permitidos. Porcentaje de personas ocupadas de 5 a 17 años que laboran en lugares no apropiados, respecto al total de ocupados de 5 a 17 años.

Tasa de ocupados que declararon estar expuestos a riesgos en su trabajo. Porcentaje de personas ocupadas de 5 a 17 años que estaban expuestas a riesgos en el trabajo, respecto al total de ocupados de 5 a 17 años.

Tasa de población en quehaceres domésticos que no asiste a la escuela. Porcentaje de la población de 5 a 17 años que realiza quehaceres domésticos, respecto a la población de 5 a 17 años.

Tasa de población en quehaceres domésticos por 35 horas o más a la semana. Porcentaje de la población de 5 a 17 años que dedica 35 o más horas por semana a los quehaceres domésticos, respecto a la población total de 5 a 17 años.

Tasa de hogares con niños o niñas de 5 a 17 años ocupados. Porcentaje de hogares con niños o niñas ocupadas, respecto al total de hogares con población de 5 a 17 años.

Tasa de hogares monoparentales con niños o niñas de 5 a 17 años ocupados. Porcentaje de hogares monoparentales con niños o niñas de 5 a 17 años ocupadas, respecto al total de hogares monoparentales con población de 5 a 17 años.

ANEXO 1.1. SISTEMA DE INDICADORES SOBRE TRABAJO INFANTIL DE LA OIT

La OIT propone:

Habida cuenta de la naturaleza multidimensional del problema del trabajo infantil, el acopio de información mediante los métodos de encuesta especiales supuso recabar respuestas a una serie de preguntas, entre las que figuraban las siguientes:

- ¿Quiénes son los niños y las niñas que trabajan y cuántos son en los distintos países?
- ¿Qué edad tienen los niños y las niñas cuando comienzan a trabajar por primera vez y cómo viven?
- ¿Por qué trabajan y qué sectores los emplean?
- ¿Qué ocupaciones concretas desempeñan y cuáles son las condiciones de su trabajo?
- ¿De qué formas de explotación y abusos son objeto en el trabajo?
- ¿Cuál es el grado de seguridad física y mental de estos niños y niñas en el lugar de trabajo o en sus ocupaciones?
- ¿Asisten también a la escuela? En caso afirmativo, ¿qué repercusiones tiene el trabajo en su rendimiento escolar? En caso de que no asistan a la escuela, ¿por qué no lo hacen?
- ¿Quiénes son sus empleadores? ¿Por qué motivos emplean a los niños y las niñas? ¿Qué trato dan a los trabajadores menores en comparación con los trabajadores adultos?
- ¿Cuántos niños y niñas están ocupados a tiempo completo en tareas del hogar de índole estrictamente doméstica sea en su propio hogar o en el de su tutor, y deben por ende sacrificar su escolaridad?
- ¿Hay niños y niñas que vivan fuera del domicilio de sus padres o de su tutor, y de ser así, dónde se albergan y cuáles son sus actividades?
- ¿Qué opinión le merece a los padres el hecho de que sus hijos trabajen? ¿Qué opinión tienen los propios niños y niñas y los empleadores.⁸³

Además de la información que la OIT propone en el caso de México necesitamos obtener alguna información sobre el efecto que están teniendo los programas aplicados por el gobierno, como Oportunidades y algunos otros.

Indicadores sobre el trabajo infantil

Retomamos aquí lo que propone la OIT-IPEC⁸⁴ con respecto a un sistema de indicadores que permitan conocer de manera integral la situación del trabajo infantil:

Categoría	Indicadores	Definición	Tipo de datos
1.ª Serie de indicadores. Trabajo: incidencia y magnitud			
Actividad económica	1A. Niños económicamente activos. 1B. Tasa de participación en la fuerza de trabajo. Por: grupo de edad; sexo; región; ámbito rural/urbano.	El número (o porcentaje) de niños económicamente activos, esto es, que hayan trabajado a cambio de una contraprestación (en efectivo o en especie) o que hayan trabajado en un negocio familiar o en el hogar sin recibir remuneración durante el período de referencia.	Datos sobre el tipo de actividad económica o no económica realizada por los niños destinatarios (5-17) desglosados por edad, sexo y región.

⁸³ OIT (1998). Decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Informe General, Ginebra Suiza, pp. 14-15.

⁸⁴ OIT (2003h). Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Informe General, Ginebra Suiza, pp. 37-40.

Categoría	Indicadores	Definición	Tipo de datos
1.ª Serie de indicadores. Trabajo: incidencia y magnitud			
Trabajo infantil	2ª. Mano de obra infantil. 2B. Tasa de trabajo infantil. Por: grupo de edad; sexo; región; ámbito rural/urbano.	Número y porcentaje de niños que hayan trabajado a cambio de una contraprestación (en efectivo o en especie) o que hayan trabajado en un negocio familiar o en el hogar sin recibir remuneración durante el período de referencia, así como la naturaleza del trabajo o la cantidad de tiempo invertido en la realización del mismo. Se han de dar cualquiera de las condiciones siguientes: que la edad del niño no supere la edad mínima requerida para la actividad o el tipo de trabajo de que se trate en cada caso; que el niño trabaje un número excesivo de horas; que la actividad realizada por el niño sea una de las «peores formas de trabajo» con arreglo al Convenio núm. 182; que el niño trabaje en condiciones de inseguridad en los términos que se indican en el artículo 4 del Convenio núm. 182.	El mismo tipo de datos que en el caso del indicador anterior pero precisando la actividad y el tipo de contrato.
Empleador	3. Trabajo según la categoría del empleador. Por: grupo de edad; sexo, región; ámbito rural/urbano.	Porcentaje de trabajadores que laboran en un negocio familiar en contraposición a los trabajadores contratados por un empleador externo.	Información sobre el empleador para quien trabaja el niño y sobre si este último recibe una remuneración, si trabaja por cuenta propia o si trabaja en un negocio familiar no remunerado, así como sobre otros aspectos, como el tipo de remuneración si la hubiere (en especie, etc.).
Ubicación	4. Trabajo según la ubicación del empleo. Por: grupo de edad; sexo, región; ámbito rural/urbano.	Porcentaje de niños que trabajan en casa en contraposición a los niños que trabajan fuera de casa.	Información sobre la ubicación del empleo del niño, como por ejemplo el hogar familiar, una obra, una tienda, un mercado, la calle, etc.
Sector	5. Trabajo según la rama de actividad económica del empleo. Por: grupo de edad; sexo, región; ámbito rural/urbano.	Porcentaje de trabajadores que trabajan en varios sectores de la actividad económica (industria manufacturera, servicios, agricultura, construcción, artesanía, industria textil, etc.).	Información por sectores económicos según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU).
Intensidad del trabajo	6. Promedio de horas semanales trabajadas. Por: grupo de edad; sexo; región; ámbito rural/urbano; sector de la actividad económica.	Promedio de horas semanales trabajadas entre la mano de obra infantil.	Horas diarias efectivamente trabajadas.

Categoría	Indicadores	Definición	Tipo de datos
1.ª Serie de indicadores. Trabajo: incidencia y magnitud			
Intensidad del trabajo	7. Distribución del número de horas semanales trabajadas Por: grupo de edad; sexo; región; ámbito rural/urbano; sector de la actividad económica.	La distribución de la mano de obra infantil con arreglo al número de horas semanales trabajadas.	Número total de horas semanales trabajadas en todas las actividades.
Intensidad del trabajo	8. Meses anuales trabajados. Por: grupo de edad; sexo; región; ámbito rural/urbano; sector de la actividad industrial.	Promedio de meses anuales trabajados entre la mano de obra infantil.	Número total de meses anuales trabajados en todas las actividades.
2.ª Serie de indicadores. Indicadores de la escolaridad			
Escolarización	9. Relación neta de escolarización	Escolarización en la educación primaria de los niños pertenecientes al grupo de edad oficial correspondiente a la escuela primaria, expresado como porcentaje respecto de la población de referencia.	Información relativa a la edad y a si el niño está escolarizado, así como información sobre la edad de escolarización en el país de que se trate en cada caso.
Asistencia a la Escuela	10. Niños que nunca han asistido a la escuela. Por: grupo de edad; sexo; región; ámbito rural/urbano; especificación de si en la actualidad el niño forma parte de la mano de obra; especificación de si en la actualidad el niño es un trabajador.	Porcentaje de todos los niños que han alcanzado la edad de escolarización obligatoria en la escuela primaria y que nunca han asistido a la escuela.	Especificación de si el niño ha asistido alguna vez a la escuela.
Terminación de la escolaridad	11. Tasa de abandono de los estudios. Por: grupo de edad; sexo; región; ámbito rural/urbano; precisión de si en la actualidad el niño forma parte de la mano de obra; precisión de si en la actualidad el niño es un trabajador.	Porcentaje de todos los niños que han alcanzado la edad de escolarización obligatoria en la escuela primaria y que no superan la edad legal de terminación de la escolaridad, que no asisten al colegio pero que lo han frecuentado con anterioridad.	Mismo tipo de información que en los dos indicadores anteriores.
Trabajo y escolaridad	12. Estudiantes trabajadores. Por: grupo de edad; sexo; ámbito rural/urbano.	Porcentaje de todos los niños actualmente escolarizados que forman parte de la mano de obra.	Mismo tipo de información que para el indicador 9 antes mencionado, en tabulación combinada con indicadores sobre la mano de obra infantil.
Trabajo y escolaridad	13. Trabajadores estudiantes Por: grupo de edad; sexo; ámbito rural/urbano.	Porcentaje de toda la mano de obra infantil que en la actualidad se encuentra escolarizada.	
Inactividad	14. Tasa de inactividad	Porcentaje de todos los niños que no son ni económicamente activos ni están escolarizados.	

3.ª Serie de indicadores. Correlaciones y causas del trabajo infantil			
Causas	15. Tasa de trabajo infantil según el tamaño de la familia. Por: sexo; ámbito rural/urbano;	Para cada tamaño de familia, crea una tabulación simple del porcentaje de niños que trabajan.	Información sobre el tamaño de la familia y el trabajo infantil.
Causas	16. Tasa de trabajo infantil según el sexo del cabeza de familia. Por: sexo; ámbito urbano/rural.	Porcentaje de mano de obra infantil en familias encabezadas por mujeres en contraposición a las familias encabezadas por hombres.	Información sobre las familias encabezadas por mujeres y por hombres y sobre la mano de obra infantil.
Causas	17. Tasa de trabajo infantil según la situación socioeconómica de la familia. Por: sexo; ámbito urbano/rural.	Porcentaje de mano de obra infantil por deciles de los gastos/ingresos de los hogares (o por encima o por debajo del umbral de la pobreza).	Niveles de ingresos, umbral de pobreza, mano de obra infantil y categorización de los hogares.
Causas	18. Tasa de trabajo infantil según las razones por las que el niño trabaja. Por: edad; sexo; ámbito urbano/rural.	Porcentaje relativo a las diversas razones por las que un niño trabaja: necesidad de ingresos, pago de deudas contraídas, ayuda a un negocio familiar, educación inadecuada, lejanía de la escuela, etc.	Razones que empujan al trabajo desglosadas por sexo, ocupación y rama de actividad económica.
4.ª Serie de indicadores. Consecuencias del trabajo infantil			
Consecuencias	19. Lesiones entre la mano de obra infantil. Por: edad; sexo; sector de la actividad económica en el que se inscribe el empleo.	Porcentaje de niños que han sufrido alguna lesión en el trabajo respecto de todos los niños que han trabajado alguna vez.	Lesiones por tipo de trabajo, rama de la actividad económica, sexo y edad respecto de los niños trabajadores y no trabajadores.
Consecuencias	20. Lesiones graves entre la mano de obra infantil. Por: edad; sexo; sector de la actividad económica en la que se inscribe el empleo.	Porcentaje de niños cuyas lesiones han tenido como resultado la hospitalización o la imposibilidad permanente para trabajar respecto de la totalidad de los niños que han sufrido alguna lesión en el trabajo.	Información sobre la gravedad de las lesiones.
Consecuencias	21. Interferencia del trabajo en la escolaridad. Por: edad; sexo; ámbito urbano/rural.	Porcentaje de la mano de obra infantil cuya escolaridad y estudios se ven afectados por el hecho de trabajar.	Información sobre la mano de obra infantil en relación con la asistencia a la escuela y el rendimiento escolar.
Consecuencias	22. Consecuencias de la eliminación del trabajo infantil. Por: edad; sexo; ámbito urbano/rural.	Consecuencias derivadas del hecho de que un niño deje de trabajar (el nivel de vida en el hogar disminuye, la familia no tiene ingresos suficientes para vivir, el negocio familiar quiebra).	Información con la que medir el impacto del cese del trabajo infantil.

En el cuadro de indicadores que publica la OIT hay una 5ª serie de indicadores contextuales (tasa de fecundidad, índice de pobreza, PIB per cápita, tasa de alfabetización de los adultos, etc) que aquí no reproducimos debido a que su alcance va más allá de la información que se puede captar en un módulo sobre trabajo infantil que se aplica como anexo a un encuesta de empleo en hogares.

ANEXO 1.2 LISTA DE INDICADORES CLAVE SOBRE EL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE

Categoría e indicador	Definición
1. Trabajo infantil por abolir	
<p>Niños, niñas y adolescentes en trabajo por abolir.</p> <p><u>Según:</u> grupo de edad, sexo, área de residencia (urbana/rural) y región/provincia</p>	<p>Número y porcentaje de niños, niñas y adolescentes que reportaron trabajar por paga (en efectivo o en especie), trabajar para un familiar o como trabajador doméstico sin paga durante la semana de referencia, y que llenan una de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ el niño, niña o adolescente está por debajo de la edad mínima establecida en la legislación para la rama de actividad económica o el tipo de trabajo realizado; ▪ el niño, niña o adolescente trabaja horas excesivas o más que el máximo establecido en la legislación para su edad, rama de actividad económica o tipo de trabajo; ▪ el trabajo es considerado una de las peores formas; ▪ el niño, niña o adolescente trabaja en condiciones inseguras
2. Oficios domésticos en el propio hogar	
<p>Niños, niñas y adolescentes que realizan oficios domésticos en su propio hogar.</p> <p><u>Según:</u> grupo de edad, sexo, área de residencia (urbana/rural) y región/provincia.</p>	<p>Número y porcentaje de niños, niñas y adolescentes que reportan realizar oficios domésticos en su propio hogar por más de un mínimo de horas por semana que se considera que interfiere con su escolaridad, desarrollo, etc.</p>
3. Intensidad del trabajo	
<p>Promedio de horas trabajadas.</p> <p><u>Según:</u> grupo de edad, sexo, área de residencia (urbana/rural) y región/provincia.</p>	<p>Suma de las horas trabajadas por semana por los niños, niñas y adolescentes en trabajo por abolir, dividida por el número total de estos niños, niñas y adolescentes.</p>
4. Rama de actividad económica	
<p>Trabajo infantil por abolir en diferentes ramas de actividad económica.</p> <p><u>Según:</u> grupo de edad, sexo, área de residencia (urbana/rural) y región/provincia.</p>	<p>Número y porcentaje de niños, niñas y adolescentes en trabajo por abolir en las diferentes ramas de actividad económica.</p>
5. Ocupación	
<p>Trabajo infantil por abolir en diferentes ocupaciones.</p> <p><u>Según:</u> grupo de edad, sexo, área de residencia (urbana/rural) y región/provincia.</p>	<p>Número y porcentaje de niños, niñas y adolescentes en trabajo por abolir en las diferentes ocupaciones.</p>
6. Lugar de trabajo	
<p>Trabajo infantil por abolir por lugar de trabajo.</p> <p><u>Según:</u> grupo de edad, sexo, área de residencia (urbana/rural) y región/provincia.</p>	<p>Número y porcentaje de niños, niñas y adolescentes en trabajo por abolir que trabajan en su casa o fuera de su casa.</p>

Categoría e indicador	Definición
7. Categoría ocupacional	
<p>Trabajo infantil y adolescente por abolir en diferentes categorías de ocupación.</p> <p><u>Según:</u> grupo de edad, sexo, área de residencia (urbana/rural) y región/provincia.</p>	<p>Número y porcentaje de niños, niñas y adolescentes en trabajo por abolir que trabajan como empleados asalariados, trabajadores domésticos remunerados, trabajadores familiares sin remuneración, u otro.</p>
8. Condiciones de trabajo	
<p>Niños, niñas y adolescentes que trabajan en condiciones adversas en su lugar de trabajo.</p> <p><u>Según:</u> grupo de edad, sexo, área de residencia (urbana/rural) y región/provincia.</p>	<p>Número y porcentaje de niños, niñas y adolescentes en trabajo por abolir que reportan trabajar con polvo, humo, gases, en un ambiente bullicioso, con temperaturas o humedad extremas, con herramientas peligrosas, bajo tierra, en alturas, con luz insuficiente, con químicos, o llevando cargas pesadas</p>

Bibliografía

- Aguirre, Rodolfo.** *La condición de la niñez mexicana en los años del ajuste.* UNICEF México. México. 2001.
- Alem Rojo, Alonso.** Fundación Rigoberta Menchú Tum. *La niñez indígena en México.* México. 2002.
- Anker, Richard.** *La economía del trabajo infantil. Criterios para su medición.* Revista Internacional del Trabajo. Vol. 119, Núm. 3. OIT. Ginebra, Suiza. 2000.
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal.** *La máscara del desarrollo ¿Menores trabajando?* Foro sobre trabajo infantil en la Ciudad de México. México. 1999.
- Azaola, Elena.** *Infancia robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México.* DIF, CIESAS, UNICEF México. México. 2000.
- Barreiro García, Norma.** *Hacia una política de erradicación del trabajo infantil en México.* DIF, UNICEF México. México. 2002.
- Bonnet, Michel.** *El trabajo infantil en África.* Revista Internacional del Trabajo. Vol. 112, Núm. 4. OIT. Ginebra, Suiza. 1993.
- CEPAL.** *Panorama social de América Latina.* Chile. 1998.
- Comisión Nacional de Acción en Favor de la Infancia.** *México. Programa Nacional de Acción a favor de la Infancia. Evaluación 1990-2000.* México. 2000.
- CONAFE.** *Educación intercultural. Una propuesta para población infantil migrante.* México. 1999.
- Del Río Lugo Norma.** (Coordinadora). *La infancia vulnerable de México en un mundo globalizado.* UAM, UNICEF México. México. 2001.
- DIF.** *De la calle a la vida.* (De 12 de septiembre de 2002: <http://www.dif.gob.mx/grupos/menores/delacallealavida.html>). 2002.
- DIF, BANAMEX, UNICEF.** *Infancia, mujeres y familia en México. Estadísticas seleccionadas.* DIF, BANAMEX, UNICEF México. México. 1999.
- DIF, PNUFID, UNICEF.** *Estudio de niñas, niños y adolescentes trabajadores en 100 ciudades.* México. 1998.
- DIF Querétaro, Niños y niñas de México A. C., UNICEF.** *Encuentro internacional sobre trabajo infantil.* DIF Querétaro, Niños y niñas de México A. C., UNICEF México. México. 2000.
- Galli, Rossana.** *The economic impact of child labour.* ILS, ILO. (De 9 de enero de 2002: <http://oit.org/public/english/bureau/inst/.pdf>). 2001.
- Gobierno del Distrito Federal y Comisión para el estudio de los niños callejeros.** *Estudio de los niños callejeros en la Ciudad de México.* México. (Mimeo). 1992.
- Gobierno del Distrito Federal, UNICEF, DIF.** *II Censo de niños y niñas en situación de calle.* México. (Mimeo). 1998.
- Gobierno del Distrito Federal, UNICEF, DIF-DF.** *Niños, niñas y jóvenes trabajadores en el Distrito Federal* (De 12 de septiembre de 2002: <http://www.resumenninostrabajadoresdf.pdf>). 1999.

Gobierno Mexicano. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Edición 2001.* Editores Unidos Mexicanos. México. 2001.

Gómez de León, José y Susan W. Parker. *The impact of antipoverty programs on children's time use: the case of progressa in México. PROGRESA. México. (Mimeo), 2000.*

INEGI. *Los Niños en México.* México. 1993.

— *Clasificación de actividades económicas.* México, segunda edición. México. 1998.

— *Manual del entrevistador.* Encuesta Nacional de Empleo Urbano. México. 1998a.

— *Documento metodológico.* Encuesta Nacional de Empleo Urbano. México. 1998b.

— *Clasificación mexicana de ocupaciones.* México. 1998c.

— *Tabulados de la muestra censal, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.* México. 2000.

— *Base de datos del Módulo de Trabajo Infantil, 1999.* Disco Compacto. México. 2000a.

INEGI, STPS. *Encuesta Nacional de Empleo, 1995.* México. 1996.

— *Encuesta Nacional de Empleo, 1996.* México. 1997.

— *Encuesta Nacional de Empleo, 1997.* México. 1998.

— *Bases de datos de las encuestas nacionales de empleo. 1998-2002.* Disco Compacto. México. 2002.

INEGI, STPS, INI, SEDESOL, PNUD, OIT. *Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas 1997.* México. 1998.

— *Base de datos de la Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas, 1997.* Disco Compacto. México. 2002.

— *Base de datos del Módulo de Trabajo Infantil en Zonas Indígenas, 1997.* Disco Compacto. México. 2002a.

Jensen, Robert T. *Pattern, causes and consequences of child labor in Pakistan.* John F. Kennedy School of Government. Harvard University. Estados Unidos de América. (Mimeo). 1999.

Jusidman, Clara y Marcela Eternod. *La participación de la población en la actividad económica en México.* Monografías Censales de México, INEGI, IISUNAM. México. 1994.

Manrique, Irma. (Coordinadora). *La niñez en crisis.* Editorial Cambio XXI, IIEUNAM. México. 1996.

OIT. *Convenio sobre la edad mínima, 1973 (C138).* (De 8 de enero de 2002: <http://ilo.org/public/spanish/standards/ipecc/ratification/convention/text.htm>). 1973.

— *El trabajo infantil: ¿qué hacer?* (De 8 de enero de 2002: <http://ilo.org/public/spanish/standards/ipecc/publ/policy/what.htm>). 1996.

— *Conferencia Internacional sobre el Trabajo Infantil.* Oslo, 27-30 de octubre 1997. (De 8 de enero de 2002: <http://ilo.org/public/spanish/standards/ipecc/conf/oslo.htm>). 1997.

- *Las formas más intolerables de trabajo infantil en el punto de mira de la Reunión de Cartagena.* Cartagena 8 y 9 de mayo de 1997. (De 8 de enero de 2002: <http://ilo.org/public/spanish/standards/ipec/conf/cartageana.htm>). 1997a.
- *Decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Informe General,* Ginebra Suiza, 1998.
- *Informe de la comisión del trabajo infantil.* (De 8 de enero de 2002: <http://ilo.org/public/spanish/standards/reim/ilc/ilc86/comchil.htm>). 1999.
- *Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil (C182).* (De 8 de enero de 2002: <http://ilo.org/public/spanish/standards/ipec/ratification/convention/text.htm>). 1999a.
- *El IPEC de un vistazo.* (De 8 de enero de 2002: <http://ilo.org/public/spanish/standards/ipec/about/implementation/ipec.htm>). 2000.
- *Statistical information and monitoring programme on child labor (SIMPOC).* (De 8 de enero de 2002: <http://ilo.org/public/english/standards/ipec/simpoc/simpoc00.htm>). 2000a.
- *El trabajo decente y la reducción de la pobreza en la economía mundial.* Ginebra, Suiza. 2000b.
- *Development of indicators on child labor.* (De 8 de enero de 2002: <http://ilo.org/public/english/standards/ipec/simpoc/jensen.htm>). 2002.
- *Un futuro sin trabajo infantil.* Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, Conferencia Internacional del Trabajo 90ª reunión 2002, Informe I (B). (De 20 de mayo de 2002: <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/decl/publ/reports/report3.htm>). 2002a.
- *Every child counts. New global estimates on child labour.* IPEC, SIMPOC. Geneva, Switzerland. 2002b.
- *La acción del IPEC contra el trabajo infantil.* DIF, BANAMEX, UNICEF. (De mayo de 2003: www.oit.org). 2003.
- *Informe nacional de los resultados de la encuesta de trabajo infantil y adolescente en Costa Rica.* (De 9 de octubre de 2003: <http://www.oit.or.cr/ipec/comunicacion/publicaciones/CR/CRcualitativo%20final.pdf>). 2003a.
- *Estudio cualitativo sobre el trabajo infantil y adolescente en Costa Rica.* (De 9 de octubre de 2003: <http://www.oit.or.cr/ipec/comunicacion/publicaciones/GU/GUA%20%20cualitativo%20imprensa.pdf>). 2003b.
- *Entendiendo el trabajo infantil en El Salvador.* (De 9 de octubre de 2003: <http://www.oit.or.cr/ipec/comunicacion/publicaciones/ES/ENTENDIENDO%20EL%20TRABAJO%20INFANTIL%20EN%20ELSALVADOR%202001%20FINAL.pdf>). 2003c.
- *Estudios cualitativos sobre el trabajo infantil en Guatemala.* Informe final. (De 9 de octubre de 2003: <http://www.oit.or.cr/ipec/comunicacion/publicaciones/GU/GUA%20%20cualitativo%20imprensa.pdf>). 2003d.
- *Análisis cualitativo de la situación del trabajo infantil en Nicaragua.* (De 9 de octubre de 2003: <http://www.oit.or.cr/ipec/comunicacion/ipec/comunicacion/publicaciones/PN/PAN%20%20estudio%20en%20profundidad.pdf>). 2003e.

- *Análisis cualitativo de la situación del trabajo infantil en Panamá*. (De 9 de octubre de 2003: <http://www.oit.or.cr/ipecc/comunicacion/publicaciones/PN/PAN%20%20estudio%20cualitativo.pdf>). 2003f.
- *Panamá. Trabajo infanto-adolescente y situación educativa. Análisis cualitativo de la situación del trabajo infantil en Panamá*. (De 9 de octubre de 2003: <http://www.oit.or.cr/ipecc/comunicacion/publicaciones/PN/PAN%20%20estudio%20en%20profundidad.pdf>). 2003g.
- *Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Informe General*, Ginebra Suiza, 2003h.
- *Manuales, cuestionarios e indicadores sobre trabajo infantil*. IPEC/OIT. Disco Compacto. Mayo de 2005.
- *Informes y documentos sobre trabajo infantil en Belice, El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana*. IPEC/SIMPOC Disco Compacto. Mayo de 2005.
- *La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance* (2006). (De 3 de junio de 2008: <http://www.ilo.org>).
- *Informe de la reunión de expertos en estadísticas del trabajo*, (1°-10 de abril 2008). Ginebra, Suiza (Mimeo).
- ONU.** *Nosotros los niños y las niñas: Cumplir las promesas de la cumbre mundial en favor de la infancia*. Nueva York, Estados Unidos de América. 2002.
- Pritchett, Lant.** *Desired fertility and the impact of population policies*. Population and Development Review, Vol. 20 (1). Estados Unidos de América. 1994.
- Robles Berlanga, Francisco.** *El trabajo infantil urbano informal en la Ciudad de México*. En: Revista mexicana del trabajo y la previsión social, Núm. 2, segundo semestre. STPS. México. 2000.
- SEDESOL.** *Jornaleros agrícolas*. México. 2000.
- SEDESOL, SEP, SS.** *Un México apropiado para la infancia y la adolescencia. Programa de acción 2002-2010*. México. 2002.
- STPS.** *Programa Nacional de Política Laboral, 2001-2006*. México. 2001.
- Trueba Urbina, Alberto y Jorge Trueba Barrera.** *Ley Federal del Trabajo. Comentarios, prontuario, jurisprudencia y bibliografía*. 77^a Edición. Editorial Porrúa. México. 1996.
- UNICEF.** *Los niños primero. Declaración mundial y plan de acción de la Cumbre Mundial en favor de la infancia. Convención sobre los Derechos del Niño*. Nueva York, Estados Unidos de América. 1990.
- *Los niños de las Américas*. Bogotá, Colombia. 1992.
- *Estado mundial de la infancia 1997*. Nueva York, Estados Unidos de América. 1997.
- *Manual de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño*. Suiza. 2001.
- *Explotación sexual comercial*. (De 12 de septiembre de 2002: <http://www.unicef.org/mexico/programas/explotacion.html>). 2002.

—*Normas internacionales y nacionales para la protección de los derechos de la infancia en México.* México. 2002a.

UNICEF, DIF. *Programa para la prevención, atención, desaliento y erradicación del trabajo infantil urbano marginal.* UNICEF, DIF México. México. 2000.

UNICEF, DIF, DF. *Niños, niñas y jóvenes trabajadores en el Distrito Federal.* (De 12 de septiembre de 2002: <http://www.unicef.org/mexico/programas/resumeninostrabajadoresdf.pdf>). 1999.

UNICEF, DIF, CIESAS. *Infancia robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México.* México. 2000.

UNICEF, DIF Nacional. *Estudio de 100 ciudades. Recuento 2002.* México. (Mimeo). 2003.

UNICEF, DIF, PNUFID. *Estudio de niñas, niños y adolescentes en 100 ciudades.* México. (De 12 de septiembre de 2002: [http://www.unicef.org/mexico/programas/censoninos trabajadores100cdes.pdf](http://www.unicef.org/mexico/programas/censoninos%20trabajadores100cdes.pdf)). 1999.

Vega, Leticia, Rafael Gutiérrez y Eva María Rodríguez. *La explotación sexual comercial infantil. Propuesta de intervención comunitaria a favor de la niñez vulnerable.* UNICEF, DIF, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente. México. 2000.